Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A LICITAR (IAL)

"ADQUISICIÓN DE 10 CAMIONES RECOLECTORES DE CARGA POSTERIOR DE DOBLE EJE Y SU MANTENIMIENTO PARA LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE ASEO DE QUITO (EMASEO)"

Negociación No.:	UNDP-ECU-00656
País:	Ecuador
Emitida el:	3 de abril de 2025

SECCIÓN 1: CARTA DE INVITACIÓN

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, en lo sucesivo el PNUD, por la presente invita a potenciales licitantes a presentar una oferta de conformidad con las condiciones contractuales generales y la lista de requisitos que figuran en esta invitación a licitar.

Antes de presentar su oferta, le solicitamos que lea cuidadosamente los documentos adjuntos.

Sección 1: Carta de invitación

Sección 2: Instrucciones para los licitantes

Sección 3: Hoja de datos

Sección 4: Criterios de evaluación

Sección 5: Lista de requerimientos

Sección 6: Condiciones y formularios contractuales

Sección 7: Formularios de licitación

- Formulario A: Confirmación de la oferta
- Formulario B: Lista de control
- Formulario C: Presentación de la oferta
- Formulario D: Información sobre el ofertante
- Formulario E: Información sobre la empresa conjunta/consorcio/asociación
- Formulario F: Admisibilidad y cualificaciones
- Formulario G: Oferta técnica
- Formulario H: Lista de precios
- Formulario I: Garantía de la oferta
- Formulario J: Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato

Si desea presentar una oferta en respuesta a esta invitación a licitar, deberá prepararla de conformidad con los requisitos y el procedimiento que se indican en esta invitación y enviarla dentro del plazo para la presentación de ofertas que se indica en este documento y en el portal para proveedores.

Para indicar si desea presentar una oferta, deberá generar un borrador de respuesta sin enviarlo directamente a través del sistema. De esta forma, el sistema podrá enviarle notificaciones si se modifican los requisitos de la licitación. Si necesita aclaraciones adicionales, puede comunicarse usando la función de mensajería del sistema. Las ofertas deberán presentarse directamente en el sistema a través del enlace Http://supplier.quantum.partneragencies.org/ usando el perfil que tenga en el portal.

En caso de que nunca se haya registrado antes, puede registrar un perfil utilizando el enlace de registro compartido a través del aviso de contratación y siguiendo las instrucciones de las guías disponibles en el sitio web del PNUD: https://www.undp.org/procurement/business/resources-for-bidders. No cree un nuevo perfil si ya tiene uno. Utilice la función de contraseña olvidada en caso de que no recuerde la contraseña o el nombre de usuario del registro anterior.

Esperamos recibir su oferta.

Unidad de Adquisiciones

PNUD – Ecuador

SECCIÓN 2: INSTRUCCIONES PARA LOS LICITANTES

GENERAL	
1. Alcance	Se invita a los licitantes a presentar una oferta para la **ADQUISICIÓN DE 10 CAMIONES RECOLECTORES DE CARGA POSTERIOR DE DOBLE EJE Y SU MANTENIMIENTO PARA LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE ASEO DE QUITO** que se indica en la Sección 5: Lista de requerimientos, de conformidad con la presente invitación a licitar (IAL). En la Sección 3: Hoja de Datos de la Licitación, se incluye un resumen del alcance de la licitación. Los licitantes deberán ceñirse a todos los requisitos de la presente IAL, incluida cualquier modificación que el PNUD comunique por escrito. La presente IAL se ajusta a las Políticas y Procedimientos del PNUD, disponibles en https://popp.undp.org/es
2. Interpretación de la IAL	Las respuestas enviadas a la licitación se considerarán ofertas de los licitantes, y no podrán considerarse una aceptación de la oferta por parte del PNUD. El PNUD no tendrá obligación alguna de adjudicar ningún contrato a ningún licitante como resultado de esta IAL.
3. Código de conducta para proveedores	Todos los licitantes deberán familiarizarse con el Código de Conducta para Proveedores de las Naciones Unidas, en el cual figuran los requisitos mínimos esperados de los proveedores de la Organización. El Código de Conducta, que incluye principios relativos al **trabajo, los derechos humanos, el medio ambiente y la conducta ética**, está disponible en https://www.un.org/Depts/ptd/about-us/un-supplier-code-conduct Además, los proveedores deben tener en cuenta que determinadas disposiciones del Código de Conducta adquirirán carácter vinculante para ellos en caso de que se les adjudique un contrato, de conformidad con las condiciones estipuladas en dicho acuerdo. El licitante debe reconocer que el PNUD exige el cumplimiento estricto de una política que no tolera ningún tipo de prácticas prohibidas, entre ellas el fraude, la corrupción, la colusión o las conductas poco éticas o poco profesionales. La política del PNUD contra el fraude está disponible en http://www.undp.org/content/undp/en/home/operations/accountability/audit/office_of_audit_andinvestigation.html#anti En virtud de esta política, el PNUD: Rechazará la oferta seleccionada y determina que, al competir por la adjudicación del contrato en cuestión, el licitante ganador ha recurrido a prácticas corruptas o fraudulentas; Además de sus políticas de sanciones a proveedores, podrá declarar que un proveedor queda inhabilitado para recibir la adjudicación de contratos, de manera indefinida o durante un período concreto, si se determina que, al competidor por la adjudicación de un contrato con el PNUD, o al ejecutarlo, recurrió a prácticas corruptas o fraudulentas al competir por, o en ejecución de un contrato.

4. Licitantes habilitados/Conflictos de intereses	Los licitantes deberán gozar de la capacidad jurídica para celebrar un contrato vinculante con el PNUD. El licitante, y todas las partes que lo constituyan, podrán ser ciudadanos de cualquier país, con la excepción de las nacionalidades, de haberlas, que se enumeran en la Sección 3: Hoja de Datos de la Licitación. Se considerará que el licitante es ciudadano de un país si ha sido constituido allí, o si está registrado en ese país y desarrolla sus actividades de conformidad con la legislación de ese país. Quedarán descalificados todos los licitantes implicados en conflictos de intereses. Se considerará que los licitantes tienen un conflicto de intereses si están o han estado asociados con una empresa —o cualquiera de sus filiales— que el PNUD haya contratado para recibir servicios de consultoría relativos a la preparación del diseño, las especificaciones y otros documentos que se utilizarán para adquirir los bienes, los servicios o los trabajos solicitados mediante el proceso de adquisiciones en curso, o si el PNUD, a su criterio, determina que están en una situación de conflicto de intereses por cualquier otro motivo. En caso de no estar seguros en cuanto a la interpretación de un posible conflicto de intereses, los licitantes deberán informar de la situación al PNUD y solicitarle que confirme si existe o no un conflicto de intereses. De manera similar, en sus ofertas los licitantes deberán consignar la siguiente información: a) Si los propietarios, los propietarios parciales, los directivos, los directores o los accionistas mayoritarios de la entidad licitante o miembros clave del personal que sean familiares de funcionarios del PNUD participan en las funciones de abastecimiento, en el gobierno del país o son parte de cualquier asociado en la ejecución que reciba bienes o servicios de conformidad con esta IAL; y b) Cualquier otra circunstancia que pudiera llevar a conflictos de intereses, situaciones de colusión o prácticas de competencia desleal, sean reales o percibidas. No revelar dicha información podría tener como consecuencia el rechazo de la oferta u ofertas relacionadas. El PNUD evaluará con mayor profundidad la admisibilidad de los licitantes que sean propiedad total o parcial de un gobierno, y examinará factores tales como si el licitante está registrado como una entidad comercial independiente y funciona y es administrado como tal, el grado de titularidad o participación del Gobierno, la recepción de subvenciones, su mandato y su acceso a información sobre esta IAL, entre otros aspectos. Si se constatan condiciones que pudieran representar una ventaja indebida frente a otros licitantes, la oferta podría rechazarse. Los licitantes no podrán presentar ofertas si al momento de la presentación de ofertas: • Están incluidos en la lista de inadmisibilidad del Mercado Global de las Naciones Unidas (UNGM), en la que se compila información suministrada por los organismos, los fondos o los programas del sistema de las Naciones Unidas; • Están incluidos en la Lista Consolidada de Sanciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, incluida la lista de la Resolución 1267/1989 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas; • Están incluidos en la lista de proveedores institucionales no responsables del Banco Mundial y lista de empresas e individuos inadmisibles del Banco Mundial.

5. Bienes, trabajos y servicios admisibles	Todos los bienes, trabajos y servicios que se suministren de conformidad con el contrato podrán originarse en cualquier país, a excepción de aquellos, si los hay, que se enumeran en la Sección 3: Hoja de Datos de la Licitación, y todos los gastos realizados en virtud del contrato estarán limitados a dichos bienes, trabajos y servicios. A los efectos de la presente cláusula, "origen" se refiere al lugar donde los bienes se extraen, se cultivan o se producen, o el lugar desde el cual se suministran los servicios en cuestión. Se considera que se ha producido un bien cuando determinadas actividades de fabricación, elaboración o ensamblaje sustancial de componentes tienen como resultado un producto reconocido comercialmente cuyas características o fines esenciales son sustancialmente distintos de sus componentes. El origen de los bienes, los trabajos y los servicios es diferente de la nacionalidad del licitante.
6. Información privilegiada	Los documentos de la IAL y cualesquiera especificaciones, planos, diseños y dibujos, patrones, muestras o información emitida o suministrada por el PNUD se facilitan únicamente para su uso en la elaboración de las ofertas, y no podrán utilizarse con ningún otro fin. El PNUD seguirá siendo el propietario de los documentos de la IAL y de cualquier información adicional suministrada a los licitantes. Todos los documentos que integren la oferta pasarán a ser propiedad del PNUD, que no tendrá ninguna obligación de devolverlos a su empresa.
7. Publicidad	Durante el proceso de la licitación, los licitantes no podrán generar ningún tipo de publicidad con respecto al IAL.
DOCUMENTOS DEL LLAMADO	
8. Aclaraciones sobre los documentos de la invitación	Los licitantes podrán pedir aclaraciones sobre los documentos de la IAL como máximo hasta la fecha que se indica en la Sección 3: Hoja de Datos de la Licitación. Cualquier solicitud de aclaraciones deberá cursarse por escrito de la manera que se indica en dicha sección. Las explicaciones o interpretaciones provistas por personas que no sean el contacto designado no se considerarán vinculantes ni oficiales. El PNUD responderá a las solicitudes de aclaraciones usando el método indicado en la Sección 3: Hoja de Datos de la Licitación. El PNUD se esforzará por responder las solicitudes de aclaraciones sin demora, pero incurrirá en obligación alguna de prorrogar el plazo para la presentación de ofertas si se producen demoras, a menos que el PNUD considere que se justifica conceder una prórroga.
9. Modificaciones a los documentos de la invitación	En cualquier momento antes de la fecha límite para la presentación de ofertas, el PNUD podrá, por cualquier motivo —por ejemplo, en respuesta a una aclaración solicitada por un licitante— introducir cambios a la IAL para modificarla. Se informará a todos los licitantes participantes sobre las modificaciones. En caso de modificaciones sustanciales, el PNUD podrá prorrogar el plazo para la presentación de ofertas para dar a los licitantes suficiente tiempo para modificar sus ofertas.
PREPARACIÓN DE LAS OFERTAS	
10. Costo de la preparación de ofertas	Correrán por cuenta del licitante todos los costos relacionados con la elaboración y presentación de la oferta, resulte o no elegida. El PNUD no será responsable ni tendrá obligación alguna por dichos costos, independientemente del desarrollo o los resultados del proceso de adquisiciones.
11. Idioma	La oferta, así como toda la correspondencia relacionada entre el licitante y el PNUD, se redactará en el/los idiomas(s) indicados en la Sección 3: Hoja de Datos de la Licitación.

12. Documentos incluidos en la oferta	La oferta constará de los siguientes documentos y formularios relacionados, que se detallan en la Sección 3: Hoja de Datos de la Licitación: a) Documentos que demuestren la admisibilidad y las cualificaciones del licitante; b) Oferta técnica c) Lista de precios d) Garantía sobre la oferta (si se solicita) e) Garantía por adelanto de pago (si se solicita) f) Garantía de cumplimiento (si se solicita) g) Cualquier adjunto o anexo o apéndices a la oferta.
13. Documentos que demuestren la admisibilidad y las cualificaciones del licitante	El licitante presentará pruebas documentales de su condición de proveedor admisible y cualificado usando los formularios suministrados en la sección 7, que deberá complementar con los documentos que se solicitan en ellos. A fin de lograr la adjudicación de un contrato, el licitante deberá documentar sus cualificaciones en la medida que el PNUD lo solicite.
14. Oferta técnica	El licitante deberá presentar una oferta técnica usando el formulario que se suministra en la sección 7, en función de los requisitos consignados en la IAL.
15. Lista de precios	La lista de precios se elaborará usando el formulario que se suministra en la sección 7, en función de los requisitos consignados en la IAL. Los precios y los descuentos ofrecidos por el licitante se ajustarán a los requisitos que se indican a continuación. • Todos los elementos y lotes (si corresponde) deberán enumerarse por separado, indicando el precio de cada uno. • El precio total ofrecido será el precio total de la oferta, sin incluir los descuentos que se ofrezcan. • El licitante incluirá en su oferta cualquier descuento incondicional e indicará la forma de aplicarlo. • La INCOTERM se regirá por las normas prescritas en la edición 2020 de INCOTERMS, publicada por la Cámara de Comercio Internacional. Las normas INCOTERM y el lugar de destino se especifican en la sección 5: Lista de requerimientos. • Los precios ofrecidos por el licitante permanecerán fijos durante el plazo del contrato, y no podrá modificarse en ninguna circunstancia, a excepción de lo que se establece en la Sección 3: Hoja de Datos de la Licitación. Las ofertas que incluyan precios reajustables se considerarán no conformes y serán rechazadas. Sin embargo, si de conformidad con la Sección 3: Hoja de Datos de la Licitación, los precios ofrecidos por el licitante sufrirán reajustes durante el plazo contractual, las ofertas presentadas con un precio fijo no serán rechazadas, pero el reajuste de precios se considerará equivalente a cero. • Si en la Sección 3: Hoja de Datos de la Licitación, se indica que se están solicitando ofertas para contratos individuales (lotes), y si no se indica otra cosa en la Sección 3: Hoja de Datos de la Licitación, los precios ofrecidos corresponderán al 100 % de los componentes especificados en cada lote y al 100 % de las cantidades especificadas para cada componente de un lote. Los licitantes que deseen ofrecer reducciones de precios (descuentos) si reciben la adjudicación de más de un lote, deberán indicar claramente la reducción de precio que corresponda.

16. Monedas de la licitación	Todos los precios se consignarán en la moneda o monedas indicadas en la Sección 3: Hoja de Datos de la Licitación. Cuando se reciban ofertas en monedas distintas, a los efectos de comparar todas las ofertas: • El PNUD convertirá la moneda en que se elaboró la oferta a la moneda de su preferencia, de conformidad con el tipo de cambio operativo de las Naciones Unidas para el PNUD que esté en vigencia, y • En caso de que el PNUD adjudique el contrato a una oferta que utilice una moneda distinta a la moneda preferida que se establece en la Sección 3: Hoja de Datos de la Licitación, el PNUD se reserva el derecho de adjudicar el contrato en la moneda de su preferencia, para lo que utilizará el método de conversión indicado anteriormente.
17. Cargos e impuestos	Artículo II, Sección 7, de la Convención sobre las Prerrogativas e Inmunidades de las Naciones Unidas se establece, entre otras cosas, que las Naciones Unidas, incluido el PNUD como órgano subsidiario, están exentas de todos los impuestos directos, con la excepción de cargos por los servicios de empresas públicas, y están exentas de las restricciones, tasas y cargos aduaneros similares con respecto a artículos importados o exportados para su uso oficial. Todas las ofertas deberán presentarse sin incluir impuestos directos en ningún otro impuesto o cargo, a menos que se especifique otra cosa en la Sección 3: Hoja de Datos de la Licitación.
18. Periodo de validez de la oferta	Las ofertas conservarán su validez por el periodo especificado en la Sección 3: Hoja de Datos de la Licitación, a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas. El PNUD podrá rechazar las ofertas con períodos de validez más cortos y considerar que no se ajustan a los requisitos de la invitación. Durante el período de validez de la oferta, el licitante mantendrá su oferta original sin ningún cambio, lo que incluye los aspectos relativos a la disponibilidad del personal clave, las tarifas propuestas y el precio total. En circunstancias excepcionales, el PNUD podrá solicitar a los licitantes que prorroguen el período de validez de sus ofertas antes de su vencimiento. La solicitud y las respuestas se cursarán por escrito, y se considerarán parte integral de la oferta. Si el licitante conviene en prorrogar la validez de su oferta, deberá hacerlo sin modificar ningún aspecto de la oferta original, pero deberá ampliar la validez de la garantía sobre la oferta, si se solicita, por el período de la prórroga y en cumplimiento del Artículo 19 (Garantía sobre la oferta) en todos los aspectos. El licitante tendrá el derecho a negarse a prorrogar la validez de su oferta sin perder la garantía sobre ella, si se solicita, en cuyo caso la oferta dejará de evaluarse.

19. Garantía sobre la oferta	Si lo exige la Sección 3: Hoja de Datos de la Licitación, se constituirá una garantía sobre la oferta por el monto y en la forma que se indican en la Sección 3: Hoja de Datos de la Licitación. La garantía tendrá una validez mínima de treinta (30) días tras la fecha final de validez de la oferta. La garantía se incluirá junto a la oferta. Si la IAL exige una garantía sobre la oferta, pero no se constituye ninguna, la oferta será rechazada. Si el monto de la garantía o su período de validez no se ajustan a los requisitos del PNUD, la oferta será rechazada. En caso de que en la Sección 3: Hoja de Datos de la Licitación, se autorice la presentación de ofertas por vía electrónica, los licitantes deberán incluir una copia de la garantía sobre la oferta, y deberán enviar el original de la garantía por correo o entregarlo en mano según las instrucciones que figuran en la Sección 3: Hoja de Datos de la Licitación. Las garantías sobre las ofertas que no prosperen serán canceladas/devueltas tan pronto como sea posible, a más tardar 30 días luego del vencimiento del período de validez de la oferta establecido por el PNUD de conformidad con el ar culo 18 (Período de validez de la oferta). El PNUD renunciará a la garantía sobre la oferta, y rechazará la oferta, en caso de que se produzca una o varias de las siguientes circunstancias: • Si el licitante retira su oferta durante el período de validez que se establece en la Sección 3: Hoja de Datos de la Licitación, o; • En el caso de que el licitante ganador falle en: o Firmar el contrato una vez que el PNUD haya decidido la adjudicación; o Proporcionar la garantía de cumplimiento, los seguros u otros documentos que el PNUD pudiera solicitarle como condición previa para dar vigencia al contrato que se le haya adjudicado.

20. Empresas conjuntas, consorcios y asociaciones	Si el licitante está compuesto por un grupo de entidades jurídicas que conformarán o han conformado una empresa conjunta, un consorcio o una asociación para ofertar, cada una de tales entidades jurídicas confirmará lo siguiente en la oferta conjunta: • Que han designado a una de entre su grupo para que actúe como en dad principal y le han conferido las facultades necesarias para vincular jurídicamente a los miembros de la empresa conjunta, el consorcio o la asociación de manera conjunta y solidaria, para lo cual habrán suscrito entre ellas un acuerdo debidamente notarizado que presentarán junto con la oferta; y • Si reciben la adjudicación del contrato, el acuerdo será suscrito entre el PNUD y la en dad principal designada, que actuará en representación de las demás en dades que integran la empresa conjunta. Una vez vencido el plazo para la presentación de ofertas, no podrá designarse a otra entidad líder para representar a la empresa conjunta, el consorcio o la asociación sin el consentimiento previo y por escrito del PNUD. Si la oferta de una empresa conjunta, un consorcio o una asociación resulta ser la adjudicataria, el PNUD adjudicará el contrato a la empresa conjunta en nombre de su entidad principal designada. La entidad líder firmará el contrato en representación de todas las demás en dades integrantes. La entidad principal y las entidades que integran la empresa conjunta, el consorcio o la asociación se ajustarán a lo dispuesto en el Ar culo 21 del presente (Una única oferta) y presentarán una oferta única. En la descripción de la organización de la empresa conjunta, el consorcio o la asociación, deberá definirse claramente qué función cumplirá cada una de las entidades integrantes en el cumplimiento de los requisitos consignados en la IAL, tanto en lo relacionado con la oferta como con el acuerdo de constitución de la empresa conjunta, consorcio o asociación. Todas las entidades que conforman la empresa conjunta, el consorcio o la asociación estarán sujetas a la evaluación de admisibilidad y cualificaciones del PNUD. Al describir sus antecedentes y experiencia, la empresa conjunta, el consorcio o la asociación de que se trate deberá distinguir claramente entre: • Las actividades realizadas conjuntamente por la empresa conjunta, el consorcio o la asociación; y • Las actividades realizadas por las en dades integrantes de la empresa conjunta, el consorcio o la asociación a título individual. Los contratos previos cumplidos por expertos individuales que trabajando de forma privada estén o hayan estado asociados con cualquiera de las empresas integrantes no podrán incluirse como parte de la experiencia de la empresa conjunta, del consorcio o de la asociación ni de cualquiera de sus miembros; únicamente los expertos individuales podrán incluirlos como parte de su experiencia al presentar sus credenciales particulares. Se recomienda constituir empresas conjuntas, consorcios o asociaciones para cumplir requerimientos que impliquen valores elevados y actividades en varios sectores, cuando la gama de destrezas y recursos necesarios pudiera no estar al alcance de una única empresa.

21. Una única oferta	El licitante (incluidos los miembros individuales de cualquier empresa conjunta) podrán presentar una única oferta, sea en su propio nombre o como parte de una empresa conjunta. Las ofertas presentadas por dos (2) o más licitantes serán rechazadas en caso de que los licitantes: • Tengan al menos un socio mayoritario, director o accionista en común; o • Cualquiera de ellos reciba o haya recibido una subvención directa o indirecta del otro; o • Tengan el mismo representante jurídico o legal, a los efectos de esta IAL; o • Mantengan una relación entre sí, directamente o mediante intermediarios, en virtud de la cual puedan acceder a información sobre la oferta de otro licitante en este proceso de IAL, o influir en la oferta; o • Sean subcontratistas en la oferta de cada uno, o que un subcontratista para una oferta presente otra oferta en su nombre como licitante principal; o que alguno de los funcionarios clave que haya sido propuesto para integrar el equipo de un licitante participe en más de una oferta recibida en el marco de este proceso de IAL. Esta condición relativa a los funcionarios no será de aplicación para los casos en que un subcontratista sea incluido en más de una oferta.
22. Ofertas alternativas	A menos que se indique otra cosa en la Sección 3: Hoja de Datos de la Licitación, no serán tenidas en cuenta las ofertas alternativas. Si la Sección 3: Hoja de Datos de la Licitación autoriza la presentación de ofertas alternativas, el licitante podrá hacerlo, pero solo si también presenta una oferta que se ajuste a los requisitos de la IAL. Cuando las condiciones de aceptación se hayan cumplido, o si existen justificaciones valederas, el PNUD se reserva el derecho de adjudicar contratos a ofertas alternativas. Si se presentan varias ofertas u ofertas alterna vas, deberán identificarse claramente como “oferta principal” y “oferta alternativa”. Si no se indica con claridad qué oferta es la principal y cuáles son las alternativas, todas las ofertas serán rechazadas.
23. Conferencia previa a la licitación	Cuando corresponda, se convocará una conferencia previa a la licitación en la fecha, a la hora y en el lugar que se indiquen en la Sección 3: Hoja de Datos de la Licitación y de conformidad con las instrucciones contenidas en ella. Si en la Sección 3: Hoja de Datos de la Licitación se indica que la conferencia previa a la licitación es obligatoria, los licitantes que no asistan a ella no podrán presentar ninguna oferta en respuesta a esta IAL. Si en la Sección 3: Hoja de Datos de la Licitación se establece que la conferencia previa a la licitación no es obligatoria, los licitantes interesados que no asistan no quedarán descalificados para participar en la licitación. Durante la conferencia, el PNUD no dará ninguna respuesta formal a preguntas de los licitantes con respecto a la IAL o al proceso de licitación. Todas las preguntas se presentarán de conformidad con el artículo 41 (Aclaración de las ofertas). El objetivo de la conferencia previa a la licitación es únicamente brindar información sobre los antecedentes. Sin limitar lo dispuesto en el artículo 26 (Responsabilidad de los licitantes), los licitantes no deben fiarse de ninguna información, afirmación o declaración realizada en la conferencia previa a la licitación a menos que el PNUD las confirme por escrito. El acta de la conferencia previa a la licitación se distribuirá de la manera que se indica en la Sección 3: Hoja de Datos de la Licitación. Ninguna declaración verbal realizada durante la conferencia modificará los términos y las condiciones de la IAL, a menos que se incluya específicamente en el acta de la conferencia con los licitantes o se publique o emita como una modificación a la IAL.

24. Inspección del sitio	Cuando corresponda, se realizará una inspección del sitio en la fecha, a la hora, en el lugar y según las instrucciones indicadas en la Sección 3: Hoja de Datos de la Licitación. Si en la Sección 3: Hoja de Datos de la Licitación se indica que la inspección del sitio es obligatoria, los licitantes que no asistan a ella no podrán presentar ninguna oferta en respuesta a esta IAL. Si en la Sección 3: Hoja de Datos de la Licitación se indica que la inspección del sitio no es obligatoria, los licitantes interesados que no asistan no quedarán descalificados para participar en la licitación. Los licitantes que participen en una inspección del sitio deberán tramitar las visas que necesiten para poder estar presentes en ella. Antes de asistir a una inspección de si o, los solicitantes firmaran a favor del PNUD un acuerdo de indemnidad y renuncia a derechos que lo exima de cualquier responsabilidad vinculada con: (i) pérdidas o daños sufridos con respecto a cualquier bien mueble o inmueble; (ii) lesiones personales, enfermedades, dolencias o el fallecimiento de cualquier persona; (iii) pérdidas financieras o gastos vinculados con la realización de la inspección al sitio, y (iv) Los arreglos de transporte por parte del PNUD al sitio (si se suministran) como resultado de cualquier accidente o acto malicioso de terceros. Durante la inspección al sitio, PNUD no responderá formalmente a ninguna pregunta de los licitantes con respecto a la IAL o al proceso de licitación. Todas las preguntas se presentarán de conformidad con el ar culo 8 (Aclaración de los documentos de solicitud). El objetivo de las inspecciones al sitio es únicamente brindar información sobre los antecedentes. Sin limitar lo dispuesto en el artículo 26 (Responsabilidad de los licitantes), los licitantes no deben fiarse de ninguna información, afirmación o declaración realizada durante la inspección, a menos que el PNUD las confirme por escrito.
25. Errores y omisiones	Los licitantes informarán sin demora al PNUD por escrito sobre cualesquiera ambigüedades, errores, omisiones, discrepancias, contradicciones u otros defectos en cualquier sección de la IAL, con todos los detalles que correspondan al respecto. Los solicitantes no buscarán beneficiarse de tales ambigüedades, errores, omisiones, discrepancias, contradicciones u otros defectos.

26. Responsabilidad de los licitantes de informarse	La responsabilidad de informarse al preparar su oferta es de los licitantes. En este sentido, los licitantes deberán asegurarse de: • Examinar todos los aspectos relativos a la IAL e informarse sobre ellos, entre otras cosas en lo referido al contrato y todos los demás documentos incluidos o mencionados en la invitación; • Inspeccionar la IAL para asegurarse de tener copias completas de todos los documentos; • Obtener y examinar toda la demás información disponible relacionada con el proyecto y con el alcance de los requerimientos que razonablemente puedan solicitar; • Verificar todas las declaraciones, afirmaciones e información pertinente, incluidas las que figuren o se mencionen en la IAL o las que se realicen oralmente durante cualquier reunión aclaratoria o inspección del sitio o en cualquier conversación con el PNUD, sus empleados o sus representantes; • Asistir a cualquier conferencia o inspección del sitio previas a la licitación si son obligatorias según la presente IAL; • Informarse y asegurarse sobre los requisitos que impongan cualquier autoridad y legislación pertinentes, ahora o en el futuro, en lo referido al suministro de los bienes, los trabajos y los servicios; y • Formarse un juicio propio sobre la naturaleza y el alcance de los bienes, los trabajos y los servicios requeridos tal como figuren en la Sección 5: Lista de requerimientos, y abarcar debidamente todos los requerimientos en su oferta. Los licitantes reconocen que ni el PNUD ni sus directores, empleados o representantes realizan declaración ni otorgan garantía alguna (ni expresa ni implícita) respecto de la exactitud, carácter actual o integridad de esta IAL o de cualquier otra información suministrada a los licitantes.
27. Sin cambios sustanciales en las circunstancias	El licitante informará al PNUD sobre cualquier cambio en las circunstancias que surja durante el proceso de la IAL, lo que incluye, a modo de ejemplo, lo siguiente: • Un cambio que afecte cualquier declaración, acreditación, licencia o habilitación; • Cambios importantes a la estructura organizacional, reestructuraciones empresariales, adquisiciones, compras o sucesos similares que afecten el funcionamiento o la financiación del licitante o de sus principales subcontratistas; • cambios en cualquier información en la que el PNUD pudiera basarse para evaluar las ofertas.
PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS OFERTAS	

28. Instrucciones para la presentación de ofertas	El licitante presentará una oferta debidamente firmada y completa acompañada de todos los documentos y formularios que se exigen en la Sección 3: Hoja de Datos de la Licitación. Junto con la oferta técnica se presentará la lista de precios. La oferta se entregará según el método indicado en la Sección 3: Hoja de Datos de la Licitación. La oferta estará firmada por el licitante o la(s) persona(s) debidamente autorizada(s) para obligar al licitante. La autorización se comunicará mediante un documento que demuestre su otorgamiento emitido por el representante legal de la entidad licitante o, si se solicita, mediante un poder de representación que acompañe a la oferta. Los licitantes deben tener presente que de por sí, el solo hecho de presentar una oferta implica que han aceptado en todos sus aspectos las condiciones generales de contratación del PNUD. La presentación electrónica mediante el portal, si se autoriza en la Hoja de Datos de la Licitación (HDLHDL), se ajustará a las siguientes condiciones: • Los archivos electrónicos que formen parte de la oferta deberán presentarse en el formato y según los requerimientos que se indiquen en la HDL; • Los documentos que deban presentarse en su copia original (por ejemplo, las garantías sobre la oferta, etc.) deberán enviarse por correo o entregarse en mano, según las instrucciones de la HDL.
29. Plazo para la presentación de ofertas	El PNUD deberá recibir las ofertas completas en el formato previsto y dentro de los plazos indicados en la Sección 3: Hoja de Datos de la Licitación de la Licitación. En caso de dudas acerca de la zona horaria en la que corresponde presentar la oferta, consulte la página http://www.meanddate.com/worldclock/. La responsabilidad de presentar sus ofertas antes de la fecha y hora de cierre recae exclusivamente sobre los licitantes. El PNUD no incurrirá en responsabilidad alguna con respecto a las ofertas que lleguen tarde por culpa de la empresa de correos o por cualquier problema técnico, y reconocerá únicamente la fecha y la hora en que efectivamente recibió la oferta. A su criterio, el PNUD podrá prorrogar el plazo para la presentación de ofertas modificando los documentos de solicitud de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9: Modificaciones a los documentos de la invitación. En ese caso, todos los derechos y obligaciones del PNUD y de los licitantes que sujetos a la fecha límite anterior pasarán a regirse por la nueva fecha límite prorrogada.

30. Retiro, sustitución y modificación de ofertas	En cualquier momento antes del vencimiento del plazo de presentación, los solicitantes podrán retirar, sustituir o modificar las ofertas que hayan remitido, para lo cual deberán enviar al PNUD un aviso por escrito debidamente firmado por un representante autorizado e incluir una copia de la autorización (o poder de representación). Junto con el aviso por escrito, deberá enviarse la oferta modificada o de reemplazo, de haberla. Todas las notificaciones deberán enviarse usando el mismo mecanismo que para la presentación de ofertas, y deberán estar claramente identificadas como "RETIRO", "SUSTITUCIÓN" O "MODIFICACIÓN". Sin embargo, una vez haya vencido el plazo para su presentación, las ofertas seguirán siendo válidas y susceptibles de aceptación por el PNUD durante la totalidad del periodo de validez de la oferta, con las prórrogas que se concedan. Presentación de ofertas electrónicas (QUANTUM): Un licitante podrá retirar, reemplazar o modificar su oferta utilizando las funciones para cancelar, modificar o volver a presentar la oferta que están disponibles en el sistema. Corresponderá al licitante seguir con cuidado las instrucciones del sistema para modificar y presentar debidamente los reemplazos o modificaciones de la oferta que procedan. En la Guía de usuario y los videos explicativos para los licitantes se ofrecen instrucciones detalladas sobre cómo cancelar o modificar ofertas directamente en el sistema. Cuando un licitante solicite el retiro de su oferta antes del vencimiento del plazo de presentación, deberá pasar a retirarla dentro de un plazo de 15 días a partir del retiro. Si no lo hace, el PNUD quedará facultado para deshacerse de la oferta sin abrirla y sin enviar ninguna otra notificación al licitante. El PNUD no tendrá ninguna obligación de correr con los gastos de la devolución de la oferta al licitante.
31. Almacenamiento de las ofertas	Se recomienda a los licitantes que presenten sus ofertas con tiempo para evitar problemas de último momento. El sistema mantiene la confidencialidad y la seguridad de las ofertas que se presenten a través del portal para proveedores, y ninguna persona en la organización tendrá acceso a dicha información hasta que pase la fecha límite y se hayan abierto las ofertas.
32. Apertura de las ofertas	Una vez vencido el plazo, se procederá a la apertura de las ofertas para analizarlas de conformidad con los procedimientos de evaluación del PNUD. Si se dispone que la apertura de las ofertas sea pública, el sistema enviará automáticamente un informe de apertura pública de ofertas a todos los licitantes ganadores, en el que se indicarán los nombres de las empresas y el monto total del precio de la oferta.
33. Ofertas tardías	En circunstancias excepcionales, podrán aceptarse ofertas que no se envíen a través del portal, sea antes o después del vencimiento del plazo, si se determina que dicha situación obedeció a factores que el licitante no podría haber previsto razonablemente o a hechos de fuerza mayor. Las ofertas recibidas por el PNUD serán destruidas, a menos que el licitante solicite su devolución y se haga cargo de la responsabilidad y los gastos relativos a la devolución de los documentos de oferta.
EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS	

34. Confidencialidad	La información relativa al examen, la evaluación y la comparación de ofertas, así como la recomendación de adjudicación del contrato, no se revelarán a los licitantes ni a ninguna otra persona que no esté oficialmente vinculada con dicho proceso, ni siquiera cuando se publique la adjudicación del contrato. Cualquier esfuerzo de un licitante o de cualquier persona en su representación de influir en el PNUD en lo referido al examen, la evaluación y la comparación de las ofertas, o en las decisiones de adjudicación de contratos, podrá facultar al PNUD, a su criterio, a rechazar su oferta, y posteriormente a aplicar las medidas de sanciones a proveedores que estén vigentes.
35. Evaluación de las ofertas	El PNUD evaluará la oferta aplicando únicamente las metodologías y criterios que se definen en este IAL. No se podrá utilizar ningún otro criterio o metodología. El PNUD realizará la evaluación únicamente sobre la base de las ofertas recibidas, de conformidad con los criterios de evaluación que figuran en la Sección 4. La evaluación de las ofertas constará de las siguientes etapas: a) Examen preliminar b) Evaluación de la admisibilidad y las cualificaciones c) Evaluación de las ofertas técnicas d) Evaluación de los precios de las ofertas que en esencia se ajusten a los requisitos del llamado Se realizará una evaluación detallada de los tres a cinco precios más baratos ofertados. De ser necesario, se añadirán a la evaluación otras ofertas de mayor precio. Tras finalizar la evaluación, pero antes de la adjudicación, el PNUD llevará a cabo una evaluación posterior a la calificación con respecto al licitante recomendado para la adjudicación (si no se realizó una evaluación anterior a la calificación), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40 (Evaluación Posterior a la calificación).
36. Examen preliminar	El PNUD examinará las ofertas para determinar si están completas en función de los requisitos documentales mínimos, si los documentos están debidamente firmados, y si las ofertas en general están en orden, entre otros indicadores que podrían utilizarse en esta etapa. El PNUD se reserva el derecho de rechazar cualquier oferta en esta etapa.
37. Evaluación de Elegibilidad y Cualificaciones	La elegibilidad y las calificaciones del licitante se evaluarán en función de los requisitos mínimos de elegibilidad y calificaciones que se establecen en la Sección 4: Criterios de evaluación y en el ar culo 4 (Licitantes admisibles). En general, se considerará que cumplen los requisitos los proveedores que se ajusten a los siguientes criterios: a) No están incluidos en la lista del Comité 1267/1989 del Consejo de Seguridad de la ONU de terroristas y financiadores del terrorismo, ni en la lista de proveedores inelegibles del PNUD. b) Tienen una buena posición financiera y tienen acceso a recursos financieros adecuados para ejecutar el contrato y cumplir con todos los compromisos comerciales existentes. c) Tienen la experiencia similar, experiencia técnica, capacidad de producción, certificaciones de calidad, procedimientos de garantía de calidad y otros recursos necesarios aplicables al suministro de bienes y/o servicios requeridos. d) Pueden cumplir plenamente con los Términos y Condiciones Generales del Contrato del PNUD. e) No tienen un historial reiterante de fallos judiciales o de arbitraje contra el Licitante. f) Tienen un registro de ejecución oportuna y satisfactoria con sus clientes.

38. Evaluación de las ofertas técnicas	Se realizará una evaluación técnica para determinar el nivel de cumplimiento según los criterios establecidos en la Sección 4: Criterios de evaluación. Cuando la oferta varíe en uno o más aspectos con respecto a las especificaciones técnicas o los requisitos de entrega mínimos indicados en la Sección 5: Lista de requerimientos, se considerará que la oferta es en esencia no conforme y dejará de evaluarse. Cuando proceda, y si se dispone en la HDL, el PNUD podrá invitar a los licitantes cuyas ofertas técnicas se ajusten a los requisitos a que realicen una presentación de tales ofertas. Las condiciones de la presentación se incluirán en el documento de oferta si procede.
39. Evaluación de los precios	Los precios de las ofertas que en esencia cumplan los requisitos se compararán para determinar cuál de las ofertas con el mayor grado de cumplimiento representa el menor costo para el PNUD.
40. Evaluación posterior y diligencia debida	El PNUD se reserva el derecho de realizar una evaluación posterior encaminada a determinar, a su satisfacción, la validez de la información provista por el licitante. Dicho ejercicio estará completamente documentado y podrá incluir, a modo de ejemplo, la totalidad o cualquier combinación de los siguientes aspectos: a) Verificación de la precisión, la exactitud y la autenticidad de la información provista por el licitante; b) Validación del grado de cumplimiento de los requisitos de la IAL y los criterios de evaluación en función de las conclusiones del equipo de evaluación hasta ese momento; c) Consultas y verificación de referencias ante las entidades oficiales con jurisdicción sobre el licitante, con sus clientes anteriores o con cualquier otra entidad que pudiera haber hecho negocios con él; d) Consultas y verificación de referencias con clientes anteriores sobre el desempeño del licitante en contratos en curso o finalizados, incluidas inspecciones físicas de obras anteriores, según se estime necesario; e) Inspección sica de las oficinas, las sucursales u otros lugares donde el licitante desarrolle actividades, con o sin previo aviso al licitante; f) Otros medios que el PNUD es me apropiados, en cualquier etapa del proceso de selección, antes de la adjudicación del contrato.
41. Aclaración de las ofertas	En cualquier momento durante el proceso de evaluación, el PNUD podrá solicitar aclaraciones o información adicional por escrito a los licitantes. Las respuestas de los licitantes no contendrán ningún cambio con respecto a la sustancia o el precio de la oferta, excepto para confirmar la corrección de errores de cálculo descubiertos por el PNUD al evaluar las ofertas, de conformidad con el ar culo 25 de las Instrucciones para los licitantes (Errores y omisiones). Si bien el PNUD podrá valerse de dicha información para interpretar y evaluar la oferta en cuestión, no tendrá ninguna obligación de tomarla en cuenta. Cualquier aclaración no solicitada presentada por un Licitante con respecto a su Oferta, que no sea una respuesta a una solicitud del PNUD, no será considerada durante la revisión y evaluación de las Ofertas
42. Cumplimiento de las Ofertas	La determinación del PNUD acerca de la adecuación de la oferta a los requisitos se basará en sus contenidos. Una oferta cumple los requisitos cuando se ajusta a todas las condiciones y especificaciones de los documentos de licitación sin ningún tipo de desviación, reserva u omisión fundamentales. Las desviaciones, reservas u omisiones fundamentales son aquellas que: a) Afectan de cualquier manera sustancial el alcance, la calidad o el desempeño de los bienes, los servicios o los trabajos especificados en el contrato; o

	b) Limitan de cualquier manera sustancial e incompatible con los documentos de licitación los derechos del PNUD o las obligaciones del licitante en virtud del contrato; o c) De rectificarse, afectarían de manera indebida la posición competitiva de otros licitantes cuyas ofertas en esencia se ajustan a los requisitos. Luego de que el PNUD rechaza las ofertas que en esencia no se ajustan a los requisitos, el licitante no podrá corregir la desviación, reserva u omisión sustancial para lograr la conformidad de la oferta. Si una oferta no es sustancialmente conforme, será rechazada por el PNUD y no podrá ser subsecuentemente
43. Incumplimientos, errores reparables y/u omisiones	Siempre y cuando la oferta en esencia se ajuste a los requisitos, el PNUD podrá optar por no exigir la rectificación de incumplimientos u omisiones que, en su opinión, no equivalgan a una desviación grave. Se trata de asuntos relativos a la forma, no al contenido, que pueden corregirse o pasarse por alto sin perjudicar a otros licitantes. Siempre que la oferta en esencia cumpla los requisitos, el PNUD podrá pedir al licitante que remita la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable, para rectificar los incumplimientos u omisiones leves en la oferta relacionados con requisitos documentales. Dichas omisiones no estarán relacionadas con ningún aspecto del precio de la oferta. Podrán rechazarse las ofertas de los licitantes que no respondan a la solicitud. El PNUD verificará y corregirá los errores aritméticos de las ofertas que hayan aprobado el examen preliminar de la siguiente manera: a) Si se observan discrepancias entre el precio unitario y el total de la partida o línea en cuestión —calculado como el precio unitario multiplicado por la cantidad—, el precio unitario tendrá precedencia y se corregirá el total de la partida o línea, a menos que, en opinión del PNUD, sea evidente que la coma decimal está mal ubicada en el precio unitario, en cuyo caso el total cotizado para la partida o línea tendrá precedencia y se corregirá el precio unitario; b) Si se observan errores en las sumas o restas de los subtotales, se conservarán los subtotales y se corregirá el total; y c) Si se observan discrepancias entre los números en letras y en cifras, tendrán precedencia los números en letras, a menos que el monto expresado en letras obedezca a un error aritmético, en cuyo caso tendrá precedencia el monto expresado en cifras. Si el licitante que ha presentado la oferta más baja de las evaluadas no acepta la corrección de los errores, su oferta será rechazada y se le devolverá la garantía que haya constituido sobre ella.
44. Derecho a aceptar o rechazar cualquier oferta, y a rechazarlas todas	El PNUD se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier oferta, así como el de anular el proceso de licitación y rechazar todas las ofertas en cualquier momento antes de la adjudicación del contrato, sin por ello incurrir en ninguna responsabilidad hacia los licitantes afectados ni en ninguna obligación de explicarles los motivos de su decisión. El PNUD no estará obligado a adjudicar el contrato a la oferta más barata.

45. Muestras	Cuando lo exija la Sección 5: Lista de requerimientos, se suministrarán al PNUD, antes de la fecha límite para la presentación de ofertas, muestras gratuitas y no retornables del artículo y/o del empaque para que el PNUD o su representante las evalúen y prueben antes de la adjudicación. Si corresponde, las pruebas se someterán a exámenes técnicos y análisis de laboratorio. Las muestras que se suministren al PNUD serán no retornables, a menos que se especifique otra cosa. Las muestras deberán estar identificadas con el número de IAL. Si un licitante no le suministra las muestras o documentos solicitados de manera oportuna, el PNUD podrá optar por rechazar su oferta.
ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO	
46. Criterios de adjudicación	Si la decisión es adjudicar un contrato, el PNUD lo adjudicará al licitante que haya cumplido los requisitos y esté debidamente cualificado, y cuya oferta sea la de menor precio que en esencia cumpla los requisitos de la IAL. El PNUD se reserva el derecho de negociar el contenido de la oferta con el licitante propuesto para la adjudicación.
47. Derecho a modificar los requerimientos al momento de la adjudicación	Al adjudicar el contrato, el PNUD se reserva el derecho de aumentar o disminuir la cantidad de bienes, trabajos o servicios hasta un máximo del veinticinco por ciento (25%) del total de la oferta, lo que no implicará cambios a los precios unitarios ni a ninguna otra de las condiciones.
48. Notificación de la adjudicación del contrato	Antes del vencimiento del período de validez de la oferta, el PNUD notificará al licitante ganador por correo electrónico, fax o correo tradicional que su oferta ha sido aceptada. Cabe destacar que, si el licitante aún no está registrado en el nivel apropiado en el UNGM, deberá registrarse como proveedor en el sistema para poder firmar y formalizar el contrato.
49. Solicitud de informes	En el caso de que un Licitante no resulte seleccionado, podrá solicitar al PNUD un informe a fin de analizar las fortalezas y las debilidades de su oferta y poder mejorar sus futuras propuestas para las oportunidades de adquisiciones del PNUD. No se hablará sobre los contenidos de otras ofertas ni de sus diferencias con respecto a la oferta del licitante.
50. Publicación de la adjudicación del contrato	El PNUD informará sobre la adjudicación del contrato en su sitio web de avisos sobre adquisiciones (https://procurement-notices.undp.org/view_awards.cfm) con el número de referencia de la IAL, el nombre de la empresa adjudicataria, el monto del contrato o acuerdo a largo plazo y la fecha del acuerdo.
51. Firma del contrato	Como máximo quince (15) días desde la fecha de recepción del contrato, el licitante ganador lo firmará y fechará y lo devolverá al PNUD. Incumplir este requisito será motivo suficiente para anular la adjudicación, devolver la garantía sobre la oferta (de haberla) y facultar al PNUD para adjudicar el contrato a la segunda oferta mejor calificada, o publicar un nuevo llamado a licitación.
52. Tipo de contrato y condiciones generales	Los tipos de contrato que podrán firmarse y las condiciones contractuales generales del PNUD, según se especifican en la HDL, están disponibles en http://www.undp.org/content/undp/en/home/procurement/business/how-we-buy.html.

53. Garantía de cumplimiento	Si se exige en la Sección 3: Hoja de Datos de la Licitación, el licitante ganador presentará una garantía de cumplimiento por el monto y en la forma que se especifique allí, dentro del plazo en días indicado tras recibir el contrato del PNUD. Los bancos que emitan garantías de cumplimiento deberán ser aprobados por la división de contraloría del PNUD, a saber, bancos autorizados por el banco central de su país para operar como instituciones comerciales. El PNUD devolverá sin demora a los licitantes perdedores las garantías sobre sus ofertas, de conformidad con el artículo 19 (Garantía sobre la oferta). El formulario para las garantías de cumplimiento está disponible https://popp.undp.org/document/616/download/es La omisión por parte del licitante en presentar la garantía de cumplimiento o firmar el contrato será motivo suficiente para anular la adjudicación y devolver la garantía sobre la oferta. En ese caso, el PNUD podrá adjudicar el contrato al siguiente licitante con la oferta más baja que en esencia cumpla los requisitos y que, a juicio del PNUD, sea capaz de cumplir el contrato de manera satisfactoria.
54. Garantía bancaria por adelantos de pago	Excepto que sus intereses lo justifiquen, la práctica usual del PNUD es no realizar adelantos de pago, es decir, pagos sin haber recibido un producto. Si la Sección 3: Hoja de Datos de la Licitación de la Licitación Sección 3: Hoja de Datos de la Licitación autoriza los adelantos de pago, y si se especifica en el presente, el licitante presentará una garantía bancaria por el monto total del adelanto utilizando este https://popp.undp.org/document/4736/download/es . Los bancos que emitan garantías bancarias deberán ser aprobados por la división de contraloría del PNUD, a saber, bancos autorizados por el banco central de su país para operar como instituciones comerciales.
55. Liquidación por daños y perjuicios	Si se indica en la Sección 3: Hoja de Datos de la Licitación, el PNUD podrá reclamar una indemnización pactada por los daños y perjuicios por los daños y/o riesgos ocasionados al PNUD como consecuencia de las demoras o el incumplimiento por parte del Contratista de sus obligaciones según el Contrato.
56. Reclamos sobre las ofertas	Los licitantes que crean haber sido objeto de trato injusto durante el proceso de licitación o en relación con cualquier contrato que pueda adjudicarse como resultado de dicho proceso, podrán presentar un reclamo ante el PNUD. En el siguiente enlace se brinda información adicional sobre los procedimientos de presentación de reclamos de los proveedores del PNUD: https://www.undp.org/procurement/business/protest-and-sanctions
57. Otras disposiciones	En caso de que el licitante ofrezca un precio más bajo al gobierno anfitrión (por ejemplo, a la Administración de Servicios Generales del gobierno federal de los Estados Unidos de América) por bienes o servicios similares, el PNUD tendrá derecho a que se le ofrezca el mismo precio. Las condiciones generales del PNUD tendrán precedencia. El PNUD tendrá derecho a recibir el mismo precio que el mismo contratista ofrece en sus contratos con las Naciones Unidas o sus organismos. Las condiciones generales del PNUD tendrán precedencia. En el boletín ST/SGB/2006/15 https://undocs.org/Home/Mobile?FinalSymbol=ST%2FSGB%2F2006%2F15&Language=E&DeviceType=Desktop&LangRequested=False las Naciones Unidas imponen restricciones a la contratación de aquellos de sus funcionarios o exfuncionarios que hayan participado en procesos de adquisición.

SECCIÓN 3: HOJA DE DATOS DE LA LICITACIÓN

Los siguientes datos específicos complementan, suplementan o modifican las disposiciones de la Sección 2: Instrucciones para los licitantes. En caso de contradicciones, las disposiciones del presente tendrán precedencia con respecto a lo dispuesto en la Sección 2: Instrucciones para los licitantes.

Artículo en la Sección 2		**Instrucciones/requisitos específicos**
1.	Alcance	El número de referencia de esta invitación a licitar (IAL) es **UNDP-ECU-00656** - **ADQUISICIÓN DE 10 CAMIONES RECOLECTORES DE CARGA POSTERIOR DE DOBLE EJE Y SU MANTENIMIENTO PARA LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE ASEO (EMASEO)**, *como se describe con mayor detalle en la Sección 5 de la presente IAL.*
4.	Licitantes habilitados	Podrán presentar ofertas licitantes de todos los países.
5.	Bienes, obra civil y servicios admisibles	En este proceso de licitaciones podrán participar bienes, trabajos y servicios procedentes de todos los países.
8.	Aclaraciones sobre los documentos de la invitación	Los licitantes deberán enviar sus consultas y solicitudes de aclaraciones usando la función de mensajería del portal. **ATENCIÓN: LAS OFERTAS NO PODRÁN ENVIARSE A NINGUNA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO, SINO SOLO A TRAVÉS DEL SISTEMA QUANTUM.**
		Fecha límite para el envío de solicitudes de aclaraciones o preguntas: Fecha: **15 de abril de 2025 hora: 23:59pm.**
		La información complementaria de la IAL y las respuestas o aclaraciones sobre las consultas se publicarán directamente en el sistema.
11.	Idioma	Todas las ofertas, la información, los documentos y la correspondencia que intercambien el PNUD y los licitantes con relación a este proceso de licitación se cursarán en **español.**
15.	Ajuste de precios	El precio ofrecido por el licitante no estará sujeto a ajustes durante el transcurso del contrato.
15.	Ofertas parciales (lotes)	No se permitirán ofertas parciales. Los licitantes deberán ofertar precios por la totalidad de los requisitos enumerados de conformidad con la Sección 5: Lista de requisitos. La evaluación se realizará con respecto a la totalidad de los requisitos.
16.	Monedas de la licitación	Los precios se expresarán en **dólares de los Estados Unidos de América**
17.	Cargos e impuestos	Todos los precios: Incluirán el IVA y otros impuestos indirectos que sean de aplicación.
18.	Periodo de validez de la oferta	90 días
19.	Garantía sobre la oferta	Se requiere por una suma de **USD 60.000,00** dólares de los Estados Unidos de América.

		La moneda de la garantía sobre la oferta será la misma que la que se estipula en el artículo 16: Monedas de la licitación. Formas aceptables de garantías sobre la oferta: ☒Modelo de formulario de garantía sobre la oferta disponible en la Sección 7 ☒Cualquier garantía bancaria, cheque emitido por un banco / cheque garantizado / cheque certificado. **No se aceptarán pólizas de seguros.** Esta Garantía sobre la Oferta será válida por un mínimo de treinta (30) días adicionales luego de la fecha de validez final de la Oferta, es decir un total de 120 días. **Se deberá adjuntar una copia en PDF como parte de la presentación electrónica de la oferta.** El documento original de la Garantía sobre la Oferta deberá enviarse **hasta las 17h00 (UTC- Quito) del 28 de abril de 2025** a la siguiente dirección: Unidad de Adquisiciones Dirección: Centro Corporativo Ekopark, Torre 4, piso 2 Vía a Nayón s/n y Av. Simón Bolívar Quito, Ecuador
22.	Ofertas alternativas	No se tendrán en cuenta.
23.	Conferencia previa a la licitación	Se realizará Hora y zona horaria: 11h00 (hora Quito – Ecuador) Fecha: 14 de abril de 2025 Lugar: virtual Link: https://undp.zoom.us/j/81456147685 Favor confirmar su participación mediante comunicación al correo electrónico: licitaciones.ec@undp.org La conferencia previa a la licitación es: ☒ Opcional El acta de la conferencia previa a la licitación será distribuida por la Quantum y publicada en la página web del PNUD.
24.	Inspección del sitio	No se realizará una inspección del sitio.
28.	Instrucciones para la presentación de ofertas	Las ofertas deberán presentarse directamente en el sistema Quantum a través del enlace: https://supplier.quantum.partneragencies.org • Formato de archivo: PDF • Todos los archivos deberán estar libres de virus y funcionar correctamente. • Como parte de la presentación electrónica, se deberá incluir una copia en formato PDF de la garantía sobre la oferta.

		El documento que debe presentarse en original es la Garantía sobre la Oferta y debe enviarse hasta el **28 de abril de 2025** a la siguiente dirección: Unidad de Adquisiciones Dirección: Centro Corporativo Ekopark, Torre 4, piso 2 Vía a Nayón s/n y Av. Simón Bolívar Quito, Ecuador • Se recomienda que los licitantes organicen y nombren los archivos según los requisitos y la estructura de la oferta para facilitar su examen. Los nombres de los archivos deben ser cortos. • El sistema enviará al licitante un correo electrónico de acuse de recibo.
29.	Plazo para la presentación de ofertas	**El plazo se indica en el portal para proveedores.** En caso de discrepancias entre el plazo indicado en el portal y el plazo que se indique en otros lugares, tendrá precedencia el plazo indicado en el portal. Será responsabilidad del licitante informarse sobre la fecha límite de la licitación.
32.	Apertura de las ofertas	El sistema enviará automáticamente un informe de la apertura pública de las ofertas a todos los solicitantes que hayan presentado una oferta.
	Fecha prevista para el comienzo del contrato.	**Mayo/ Junio de 2025**
47.	Derecho a modificar los requisitos al momento de la adjudicación	El porcentaje máximo de aumento o disminución de las cantidades es de un 25%
	Adjudicación del contrato uno o más licitantes	El PNUD adjudicará el contrato a: Únicamente un licitante
50.	Tipo de contrato que se adjudicará	Contrato de bienes / servicios PNUD Véase en la Sección 6 y disponible en el siguiente enlace: http://www.undp.org/content/undp/en/home/procurement/business/how-we-buy.html Numeral 1: Contract Face Sheet (Goods and-or Services) UNDP
50.	Condiciones contractuales que serán de aplicación	Condiciones Generales de Contratación del PNUD Véase la Sección 6 y disponible en el siguiente enlace: http://www.undp.org/content/undp/en/home/procurement/business/how-we-buy.html Numeral 3: General Terms and Conditions for contracts (Goods and/or Services)

52.	Garantía de cumplimiento	La garantía de cumplimiento adoptará la forma de: • Garantía Bancaria, de la que figura un modelo en la Sección 6. • Póliza de Seguro irrevocable, incondicional y de cobro inmediato, otorgada por una compañía de seguros legalmente reconocida en Ecuador. La moneda de la garantía de cumplimiento será la misma que la que se estipula en el artículo 16: Monedas de la licitación. La garantía estará vigente 30 días adicionales del cumplimiento definitivo de todas las obligaciones contraídas.
53.	Pago por adelantado	Autorizado el 5% del valor del contrato contra la presentación de una garantía bancaria o cheque de gerencia de un banco, por la misma cantidad del importe anticipado por el PNUD al proveedor.
54.	Indemnización pactada por daños	Se exigirá de la siguiente manera: - El PNUD se reserva el derecho de cancelar el contrato de forma inmediata y unilateralmente, de tener retrasos en el cumplimiento del cronograma de entrega. - Porcentaje del precio del contrato por de retraso: 1 por mil diarios N.º máximo de retraso 30 días, después de los cuales el PNUD podrá rescindir el contrato.
	Otra información relacionada con la IAL	Los oferentes deberán remitir sus ofertas firmadas y selladas en los formularios de presentación de oferta suministrados. PNUD se reserva el derecho a inspeccionar, verificar cualquier elemento de la información provista por los oferentes en respuesta a esta IAL.

SECCIÓN 4: CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Criterios de examinación preliminar

Todos los criterios se evaluarán según el sistema Quantum y se comprobarán durante la examinación preliminar.

Criterios	Documentos para establecer el cumplimiento
Completitud de la licitación	Todos los documentos y la documentación técnica solicitados en la plataforma Quantum se aportaron y están completos
El licitador acepta las Condiciones Generales de los Contratos del PNUD, según se especifican en la sección 6.	Formulario C: Presentación de la licitación
Validez de la licitación	Formulario C
Garantía de licitación con período de validez conforme	Formulario I

Criterios de elegibilidad y calificación

Todos los criterios de elegibilidad y calificación se evaluarán conforme al sistema de aprobado/rechazado.

Si la licitación se presenta como una unión temporal de empresas, consorcio o asociación, todos los miembros deben cumplir los criterios mínimos, a menos que se especifique lo contrario.

Criterios de elegibilidad	Documentos para establecer el cumplimiento
El licitador es una entidad legalmente registrada	Formulario D: Información del licitador Copias de los documentos de inscripción legal
El proveedor no se encuentra suspendido ni está considerado como proveedor inelegible por la Organización de las Naciones Unidas, el Grupo del Banco Mundial o cualquier otra organización internacional, según lo dispuesto en el artículo 4 de la sección 2.	Formulario C: Presentación de la licitación
No existen conflictos de intereses, según lo dispuesto en el artículo 4 de la sección 2.	Formulario C: Presentación de la licitación
El licitador no declaró la bancarrota ni está involucrado en procedimientos de quiebra o concursales, y tampoco existe ninguna sentencia o proceso judicial pendiente contra el proveedor que pudiera alterar su funcionamiento en el futuro próximo.	Formulario C: Presentación de la licitación
Certificados y licencias: ● Debida autorización para actuar como agente en nombre del fabricante, o poder notarial, si el licitador no es un fabricante. ● Designación oficial como representante local en caso de que el licitador vaya a presentar una licitación en nombre de una entidad ubicada fuera del país.	Formulario D: Información del licitador Copias certificados y licencias

● Certificados de registro de patentes si cualquiera de las tecnologías presentadas en la licitación está patentada por el licitador. ● Licencias de exportación/importación, si procede.	
Criterios de calificación	**Documentos para establecer el cumplimiento**
Historial de contratos improductivos: La improductividad de un contrato no fue consecuencia del incumplimiento de un contratista en los últimos 3 años.	Formulario F: (Formulario de elegibilidad y calificación)
Historial de litigios: No existe ningún historial coherente de laudos judiciales/arbitrales contra el licitador en los últimos 3 años.	Formulario F: (Formulario de elegibilidad y calificación)
Experiencia previa:	
Mínimo dos (2) contratos de valor de USD 1'000.000 vinculados a la fabricación, suministro o comercialización de flota vehicular ejecutados en los últimos 5 años. *(En el caso de uniones temporales de empresas, consorcios o asociaciones, la empresa de la Unión Temporal que aporte la experiencia debe liderar la Unión Temporal y tener una participación mayoritaria).*	Formulario F: (Formulario de elegibilidad y calificación)
Certificado de Garantía. El fabricante del vehículo extenderá un certificado de garantía en el que indique que la totalidad de los sistemas de pre-combustión y de tratamiento post combustión del vehículo, así como su motor en su conjunto, pueden operar por períodos prolongados sin resultar afectados en su funcionamiento o con deterioro sensible con un combustible de hasta 450 ppm en peso de azufre. Este certificado garantizará al cliente un reclamo por garantía, que pudiere implicar sustitución o reparación parcial o total del sistema o sistemas afectados, en caso de detectarse desviaciones de la condición originalmente establecida. Tal garantía tendrá una duración de 5 años.	Certificado debidamente firmado
Certificado de taller autorizado- equipo aliado. Presentar certificado de contar con taller o talleres de servicio autorizado de la marca del equipo aliado, para la ejecución de los mantenimientos preventivos y correctivos, los cuales deben estar ubicados en la ciudad de Quito. Estos certificados deberán ser emitidos por los talleres autorizados por la marca.	Certificado debidamente firmado

Certificado de taller autorizado- chasis. Presentar certificado de contar con taller o talleres de servicio autorizado de la marca del chasis, para la ejecución de los mantenimientos preventivos y correctivos, los cuales deben estar ubicados en la ciudad de Quito. Estos certificados deberán ser emitidos por los talleres autorizados por la marca.	Certificado debidamente firmado
Plan de mantenimiento preventivo. Dentro de la oferta se deberá presentar el Plan de mantenimiento preventivo anual, tanto para el chasis como para la caja, con un cronograma de aplicación a 5 años, costos acordes al mercado y elementos a ser reemplazados.	Plan de mantenimiento
Carta compromiso de Garantía Técnica. Documento firmado electrónicamente, el oferente especificará los términos y condiciones que oferta, respecto a la "Garantía Técnica" y deberá incluir: Reposición inmediata ante defectos de fabricación, deficiencias en los trabajos de mantenimiento, ausencia de repuestos, accesorios, piezas y partes de los bienes, entre otros, que obstaculicen su normal funcionamiento y la continuidad en la prestación de los servicios a los ciudadanos; Vigencia de la garantía técnica durante la vida útil (no menor a 5 años); Provisión de Plan de mantenimiento preventivo periódico durante la vida útil; y, Además, la garantía técnica deberá incluir: Cobertura de repuestos, accesorios, partes y piezas de los bienes, para lo cual el proveedor deberá garantizar su disponibilidad durante el tiempo de vigencia de la garantía técnica; hay que diferenciar dos eventos, lo solicitado en el término de referencia y lo que condiciona la ley. Existe norma expresa en cuanto a la obligación legal Orgánica de defensa del consumidor https://www.dpe.gob.ec/wp-content/dpetransparencia2012/literala/BaseLegalQueRigeLaInstitucion/LeyOrganicadelConsumidor.pdf Provisión y disponibilidad de los repuestos, accesorios, partes y piezas necesarios para el mantenimiento preventivo periódico y correctivo, que en ningún caso deberá ser menor a 10 años; El proveedor establecerá en carta compromiso presentada en su oferta, los procedimientos claros, precisos y efectivos para la ejecución de la garantía	Carta compromiso de Garantía Técnica

técnica y los casos específicos en los cuales se garantiza la reposición temporal y definitiva de los bienes, así como se identificará claramente las exclusiones de cobertura de la garantía técnica; El proveedor establecerá en carta compromiso presentada en su oferta, los tiempos de respuesta óptimos y plazos máximos para el mantenimiento preventivo periódico, correctivo y reposición temporal o definitiva de los bienes; y, disposición de talleres de servicio autorizados para el mantenimiento preventivo periódico y correctivo de los bienes. Los bienes objeto de esta contratación tendrán una garantía técnica de 5 años contados a partir de fecha de suscripción del acta entrega recepción de los bienes, a entera satisfacción de la EMASEO EP. La garantía técnica además comprenderá a todos los sistemas de elevación y subsistemas que comprenden el chasis.	
Carta compromiso homologación vehicular y matriculación. Los proveedores serán responsables de gestionar todo el proceso de homologación necesario para el ingreso de los vehículos a Ecuador, cumpliendo con las normativas locales vigentes. Esto incluye la realización de todos los trámites requeridos ante las autoridades correspondientes para obtener los permisos de importación y asegurar que los vehículos cumplan con los estándares de seguridad y emisiones exigidos en el país. Además, los proveedores deberán encargarse del registro de los vehículos ante la Agencia Nacional de Tránsito (ANT), garantizando que todos los documentos y permisos estén en regla. Adicionalmente, los proveedores deberán asegurar los vehículos con un seguro de todo riesgo desde el momento en que se realice el traspaso desde las bodegas del concesionario hasta su entrega en los patios de EMASEO. Finalmente, deberán asegurar que la matrícula de cada vehículo esté a nombre de EMASEO EP al término del proceso, entregando todos los documentos necesarios para su correcta inscripción y legalización ante las entidades competentes.	Carta compromiso homologación vehicular y matriculación

Situación financiera: liquidez	
La relación promedio entre el activo y el pasivo corriente durante los últimos años debe equivaler a 1 o más. Los licitantes deberán presentar balances generales auditados para los últimos tres años. Indicar la relación promedio.	Formulario F: (Formulario de elegibilidad y calificación) Copia de balances financieros auditados de los últimos tres años.
Volumen de ventas: los licitadores deben tener un volumen de ventas anual promedio mínimo de USD 2'000.000 en los últimos tres años: 2021, 2022, 2023 *(En el caso de uniones temporales de empresas, consorcios o asociaciones, todas las partes deben cumplir el requisito)*	Formulario F: (Formulario de elegibilidad y calificación) Copia de los estados financieros auditados de los últimos tres años.

Criterios de evaluación técnica

Criterios	**Documentos para establecer el cumplimiento**
Los bienes/servicios ofertados en la licitación cumplen considerablemente los requisitos y no contienen ninguna alteración material con respecto a los requisitos mínimos que se incluyen en la sección 5 (Lista de requisitos).	Formulario G: Licitación técnica
La licitación cumple considerablemente los requisitos mínimos de entrega incluidos en la sección 5 (Lista de requisitos) y no contiene ninguna alteración material.	Formulario G: Licitación técnica Formulario H: Nota de precios

Evaluación de precios

Criterios	**Documentos para establecer el cumplimiento**
La comparación de precios debe basarse en el precio Incoterms.	Formulario H: Nota de precios

SECCIÓN 5: LISTA DE REQUERIMIENTOS

A. Resumen de los requisitos

La Empresa Pública Metropolitana de Aseo de Quito, EMASEO EP, es la entidad municipal encargada de "operar el sistema de aseo en el Distrito Metropolitano de Quito, dentro de las actividades de barrido y recolección de residuos sólidos". Fue creada mediante Ordenanza No. 309, publicada en el Registro Oficial No. 186 de 5 de mayo de 2010, hoy contenida en el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito (DMQ).

El DMQ se divide territorialmente en ocho (9) administraciones zonales: (La Delicia, Calderón, Eugenio Espejo, Manuela Sáenz, Eloy Alfaro, Tumbaco, Valle de Los Chillos, Quitumbe y Choco andino) y una (1) Administración Especial Turística (La Mariscal); conformadas por 32 parroquias urbanas y 33 parroquias rurales y suburbanas.

Sobre la base de la división territorial, EMASEO EP programa a la atención de los servicios con la asignación de personal y maquinaria, para la ejecución del barrido manual, hidrolavado, recolección y transporte de residuos sólidos en todas las parroquias, cuyo servicio no ha sido delegado a las Juntas Parroquiales Rurales.

Considerando que el Distrito Metropolitano de Quito, DMQ, es la segunda ciudad más poblada del país, donde se generan, en promedio, 2000 toneladas diarias de residuos sólidos aproximadamente, cifra que aumenta de manera directamente proporcional al crecimiento de la población.

En el periodo de enero a diciembre de 2023 se han recolectado 719.678 toneladas de residuos sólidos asimilables a domésticos, los cuales el 97% (696.005 Toneladas) son transportados con vehículos de la EMASEO EP y la diferencia del 3% (23.673 Toneladas) por autogestión de los GAD parroquiales descentralizados. Estos residuos son transportados desde su origen en los diferentes barrios de la ciudad hacia las estaciones de transferencia (ET Zámbiza y ET SUR) y el relleno sanitario del INGA que se encuentra ubicado a 45 km de la ciudad de Quito.

Tabla N°1: Detalle de pesos recolectados 2023	Recolección de RS - EMASEO EP (Toneladas)	Recolección de RS - Parroquias Descentralizadas (Toneladas)	Recolección total de RS domiciliarios (Toneladas)
Enero	58.635	1.865	60.500
Febrero	52.562	1.842	54.404
Marzo	61.539	2.180	63.719
Abril	60.160	2.036	62.196
Mayo	63.242	1.987	65.229
Junio	58.287	2.063	60.350
Julio	56.451	1.873	58.324
Agosto	56.155	1.872	58.027
Septiembre	55.978	1.925	57.903
Octubre	55.203	1.911	57.114
Noviembre	55.948	1.831	57.779
Diciembre	61.845	2.289	64.134
Total	**696.005**	**23.673**	**719.678**
	97%	**3%**	**100%**
Promedio	**58.000**	**1.973**	**59.973**

Objetivos de la Contratación:

General:
Fortalecer el servicio de recolección diferenciada de residuos mediante la ADQUISICIÓN DE 10 CAMIONES RECOLECTORES DE CARGA POSTERIOR DE DOBLE EJE Y SU MANTENIMIENTO EN EL DMQ.

Específicos:

Renovar y alcanzar la flota óptima de camiones, para la prestación del servicio de recolección de residuos sólidos, optimizando el uso del equipo y personal en las rutas programadas por la institución.

Alcance de la Contratación:
Adquirir diez (10) camiones recolectores de carga posterior de doble eje y su mantenimiento por un año, para EMASEO EP, que permita prestar el servicio de recolección en el DMQ.

B. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS DIEZ (10) CAMIONES RECOLECTORES DE CARGA POSTERIOR DE DOBLE EJE Y SU MANTENIMIENTO

No.	DESCRIPCIÓN / PARÁMETRO	ESPECIFICACIÓN SOLICITADA	MARCA, MODELO, O CARACTERISTICAS TÉCNICAS
	ESPECIFICACIONES DE CAJA COMPACTADORA DE CARGA POSTERIOR 25YD^3		
	Cantidad de ocupantes: Por condiciones operacionales 1 conductor y 3 ayudantes.		
1	Capacidad de caja	Mínimo 25 Yardas cúbicas	
2	Piso y paredes de la caja	Acero de alta Resistencia, AR 450, similar o superior (Mínimo 6 mm en el piso y 4.5 mm paredes). El oferente deberá adjuntar la ficha técnica del material ofertado, mismo que servirá para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas.	

3	Piso de tolva	Acero de alta Resistencia, AR 450, similar o superior (mínimo 6 mm). El oferente deberá adjuntar la ficha técnica del material ofertado, mismo que servirá para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas.	
4	Pared tolva inferior	Acero de alta Resistencia, AR 450, similar o superior (mínimo 4 mm). El oferente deberá adjuntar la ficha técnica del material ofertado, mismo que servirá para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas.	
5	Tanque de Lixiviados	Capacidad de 50 litros mínimo, con descarga con llave de paso	
6	Sello de tolva	Sellos de protección de fuga de lixiviados que evite derrames durante la operación y traslado de la carga entre la caja y la tolva que cubra la parte inferior y al menos 1,2 metros de alto en los costados.	
7	Guías de placa compactadora	Con polímeros de larga duración	
8	Capacidad de canastillo	Mínimo 1.5 m3 (1.96 yardas cúbicas)	
9	Sujeciones y estribos de seguridad industrial	Agarraderas de sujeción y apoyo, laterales y/o posteriores. Estribos antideslizantes de apoyo laterales, posteriores para pies, para posicionamiento de ayudantes	
10	Canastillo	Con descarga de lixiviado: se aclara que el canastillo debe tener una llave manual como mínimo de 1" pulgada, que pueda desfogar o retirar el lixiviado que se acumule dentro de la caja compactadora.	
11	Extras	Dispositivo de elevación combinado de contenedores con peine para contenedores de 120 a 360lt y brazos adicionales para manipular contenedores de 660 y 1100 litros con conexión tipo DIN y con tapa plana. Este dispositivo se debe accionar mediante botones y/o palancas.	
12	Operación de la compactación	De aplicación combinada entre pala y corredera y panel compactador, mediante botoneras y/o palancas.	
13	Tiempo de ciclo de operación	Rango 17 a 30 segundos	
14	Tiempo Ciclo de descarga	40 segundos máximo	
15	Electrónica embarcada	5 cámaras con una pantalla en la cabina mínimo de 9" pulgadas, no es necesario que en la pantalla tenga múltiples recuadros.	
16	Peso de Caja	Mínimo 5 Ton	
	CAPACIDAD DE COMPACTACIÓN		
17	Fuerza de compactación	De alta compactación, 650 kg/m3 mínimo	
	SISTEMA HIDRÁULICO		
18	Toma de fuerza	Directo o mediante cardán.	
19	Cilindro expulsor	Al menos Cromados o Similares, Telescópicos, diámetro mínimo de 5 pulgadas	
20	Cilindro pala	Al menos Cromados o Similares, Doble acción, mínimo de 4 pulgadas	
21	Cilindro corredero	Al menos Cromados o Similares, Doble acción, mínimo de 4,5 pulgadas	
22	Cilindro levantamiento de la tolva	Al menos Cromados o Similares, de simple acción con válvula reguladora de descarga o Doble acción con sistema de bloqueo de seguridad, mínimo de 3 pulgadas	
23	Señalética de seguridad industrial	Señalética de alerta aviso riesgos mecánicos de golpe, corte, abrasión, atrapamiento, posicionamiento	
24	Sujeciones de seguridad industrial	Sujeciones y pedestales de apoyo laterales, posteriores para manos y pies, para posicionamiento de ayudantes	

	CHASIS		
25	Modelo	Mínimo 2025	
26	Tipo	Escalera en acero de alta resistencia, motor bajo cabina	
27	Certificación	Homologación ANT	
28	Capacidad de carga útil de residuos	Mínimo 12.000 kg	
29	Limitador de carga	Limitador programable para evitar sobre carga del vehículo.	
Nota: Se debe tomar en cuenta lo establecido en el acuerdo ministerial 018-2016 del Ministerio de Transporte y Obras Publica (tabla nacional de pesos y dimensiones).			
	MOTOR		
30	Combustible	Diésel	
31	Potencia	Al menos 350 HP	
32	Torque	1500 Nm mínimo (alto torque por condiciones de trabajo en la ciudad de Quito, 2800 msm.)	
33	Desplazamiento y Cilindros	Mínimo 12.000 centímetros cúbicos y los cilindros que aplique de acuerdo al diseño del motor	
34	Emisiones	Norma Euro 3 (debido a la cantidad de azufre existente en el combustible del mercado ecuatoriano).	
35	Compatibilidad de marca	En chasis y en motor se debe demostrar la compatibilidad en caso de ser marcas distintas.	
	SISTEMA DE TRANSMISIÓN		
36	Tipo	Montañera: Automatizada o Automática	
37	Número de marchas	Mínimo 5 adelante y 1 atrás (o su equivalente)	
38	Tracción	De 6 x 4	
	SISTEMA DE EMBRAGUE (Si lo equipa)		
39	Tipo	Mínimo Monodisco (si lo equipa).	
40	Activación	Asistido o Automatizado (si lo equipa)	
	SISTEMA DE FRENOS		
41	Tipo	ABS.	
42	Freno de operación	Freno neumático	
43	Freno auxiliar	- Freno motor con accionamiento con restricción de gases de escape. - Sistema Retarder, Intarder o Similares (Adicional al retardador con accionamiento de gases de escape)	
	SUSPENSIÓN		
44	Capacidad de Eje Fontal	Mínimo 7.500 Kg.	
45	Capacidad de Eje Posterior	Combinado 20.000 Kg	
46	Delantera	Mínimo Ballestas	
47	Posterior	Mínimo Ballestas o Sistema Neumático de Suspensión.	
48	Delantera	Barra estabilizadora	
49	Posterior	Barra estabilizadora	
	DIRECCIÓN		

50	Tipo	Asistida o Hidráulica.	
	SISTEMA DE LUCES Y SEGURIDAD		
51	Luces adicionales	Adicional a las luces de volumen, al menos 2 balizas ámbar (una sobre cabina y una posterior, sin sobrepasar altura límite del Reglamento de Pesos y Dimensiones MTOP).	
52	Sistema de vigilancia y control de cabina y chasis	Tacógrafo, con capacidad de almacenar información de 5 días mínimo. Sistema de altavoces de perifoneo.	
53	Pintura	Blanco, Poliuretano de alto brillo de 120 micras mínimo	
54	Brandeo	Lateral, según manual de Marca Municipal aprobado por EMASEO EP, identificación en las puertas número de unidad.	
55	Señalética de seguridad industrial	Señalética de alerta aviso riesgos mecánicos de golpe, corte, abrasión, atrapamiento, posicionamiento	
56	Reflectivo	Según NTE INEN 1155	
57	Equipo de perifoneo	Bocinas rectangulares de 35 Watts 9x6, amplificadores de perifoneo con USB FM BT de 50 watts, micrófonos con cable metálicos, adaptadores para encender al amplificador.	
58	Puerto de comunicaciones	Sistema OBD2 (para sistema de monitoreo)	
	SISTEMA DE VIDEO FLOTA VEHICULAR		
59	MDVR móvil	Características principales: • Almacenamiento en HDD hasta 2TB. • 4 canales análogos AHD hasta 2MP + 1 canal IP hasta 2MP. • Formato de compresión de video H.265 Características Físicas y Eléctricas: • Voltaje de entrada 8~36Vcc. • Temperatura -40~70°C. Características Destacadas: • Compatible con plataforma Ceiba2. • Incluye módulos de 4G, GPS. • Soporta entrada y salidas de alarma.	
60	Cámaras externas, (2 laterales, 1 frontal y 1 posterior)	• Tecnología anti-vibración para alta fiabilidad. • Sensor CMOS 1/3' escaneo progresivo. • Resolución AHD de 2 MP. • Operación en temperaturas de -40~70°C. • Lente 2.8 mm • Uso en Exterior • 10 mts IR • Compatibilidad con DVR´s Moviles de la marca del MDVR • Conector Tipo Aviación	
61	Cámaras internas (1 cámara)	• Mini Domo AHD 2 Megapixel • Lente 2.8 mm • 3 mts IR • Micrófono Integrado • Uso en Interior • Compatible con DVR´s Móviles de la marca del MDVR • Compatible con cualquier software de "Driver Status Monitoring" • Conector Tipo Aviación	
62	Plataforma de visualización	• Acceso web mediante usuario y clave para visualización de cámaras en tiempo real. • Servicio de datos móviles para monitoreo de cámaras en tiempo real los 365 días del año durante las horas de trabajo de los vehículos que son de tres turnos diarios de 7 horas cada turno. • Descarga de videos.	

		• Acceso mediante app para visualización de cámaras en tiempo real en dispositivos móviles (teléfonos inteligentes, tablets).	

63	Sistema de telemetría y rastreo GPS	**CARACTERÍSTICA**	**DETALLE**
		Tecnología	GSM/GPRS/GNSS/BLUETOOTH
		GNSS (sistema global de navegación por satélite) requerido	GPS+Glonass+Beidou+Glonass
		Receptor	33 canales
		Sensibilidad de seguimiento	Acquisition: -149 dBm Tracking: -163 dBm
		Exactitud	< 2 m
		Inicio en caliente	< 1 s
		Inicio	< 27 s
		Inicio en frío	< 29S
		Tecnología celular	GSM
		Bandas 2G-3G-4G	LTE FDD Cat 4: BB1/B2/B3/B4/B5/B7/B8/B12/B13/B18/B19/ B20/B25/B26/B28/B66 LTE TDD Cat 4: B34/B38/B39/B40/B41 WCDMA: B1/B2/B4/B5/B6/B8/B19 GSM/EDGE: 850/900/1800/1900MHz
		Transferencia de datos	LTE(Mbps): 150(DL)/50(UL) HSPA+(Mbps): 42(DL)/5.76(UL) WCDMA(Kbps): 384(DL)/384(UL) EDGE(Kbps): 236.8(DL)/236.8(UL)) GPRS: 85.6(DL)/85.6(UL))
		Soporte de datos	SMS (texto / datos)
		BLE (Bluetooth Low Energy)	4.1 + LE
		Periféricos compatibles	Sensor de temperatura y humedad, compatibilidad con sensores universales BLE. Sensores de temperatura y humedad Bluetooth. Sensores de combustible.
		Lectura de Datos	GMLAN (GM or Mazda Single-wire CAN) SAE J1850–VPW, SAE J1850-PWM, ISO 15765, SAE J1939, ISO 14230(KWP2000), ISO9142-2, SAE J1708
		INTERFAZ	
		Conexión	OBDII Socket
		Antena GNSS	Alta ganancia interna
		Antena celular	Alta ganancia interna
		USB	2.0 Micro-USB
		SIM	Nano-SIM
		Banda Wi-Fi	2.412 ~ 2.484 GHz, 5.17~5.825 GHz
		Transmisión de potencia WIFI	802.11b/11Mbps: 18dBm 802.11g/54Mbps: 15dBm 802.11n_HT20/72.2Mbps: 11dBm 802.11n_HT40/150Mbps: 10dBm 802.11ac_HT20/86.7Mbps: 13dBm 802.11ac_HT40/200Mbps: 9dBm 802.11ac_HT80/433.3Mbps: 8dBm
		Buzzer (zumbador)	Por activación de eventos
		CARACTERISTICAS ADICIONALES.	
		Sensores	Acelerómetro
		Escenarios	Detección de exceso de velocidad, Detección de atascos, Contador de combustible GNSS, Detección de ralentí excesivo, Detección de desconexión, Detección de remolque, Detección de choque, Reporte de batería baja. Detección de interferencia de señal. Detección de manejo brusco.
		Actualización de firmware	A través de FOTA (Firmware Over-The-Air),

		Configuración y actualización de firmware	Mediante Software proporcionado por el fabricante.
		SMS	Configuración, eventos, depuración
		Comandos GPRS	Configuración, depuración
		Sincronización de tiempo	Si
		Transferencia de datos	TCP, UDP, MQTT, SMS
		Seguridad de transferencia de datos	MD5/ AES128
		Código de diagnóstico de problemas (DTC)	Lectura y borrado
		Monitoreo de combustible	OBD II
64	Características de la plataforma de escritorio	• Debe permitir buscar los vehículos más cercanos al dar clic sobre el mapa. • Debe permitir la asignación y gestión de tareas a conductores y personal de campo, esto con la finalidad de coordinar la comunicación en tiempo real • Debe permitir generar un link de seguimiento a terceras personas sin necesidad de facilitar usuario y clave. • Deberá contar con un filtro de búsqueda por disco, placa, alias, descripción de vehículos y/o grupos de vehículos. • La plataforma debe permitir dar seguimiento a las unidades por separado con múltiples mapas el mismo que realizará el seguimiento respectivo automáticamente. • La plataforma, debe poseer seguimiento grupal en un mapa de 2 o más vehículos asignados a una ruta. • Deberá manejar protocolo de comunicación TCP y UDP bidireccionalmente, es decir, recibir los datos generados por los dispositivos, pero también debe tener la capacidad de enviar tramas, datos o configuraciones desde el servidor hacia los dispositivos. • Se debe refrescar de manera automática, la posición de cada vehículo inmediatamente luego de recibir la información del dispositivo y no mediante refresco de pantalla. • Debe permitir colocar el logotipo de la institución en la Plataforma. • Debe contar con acceso a documentación y soporte dentro de la Plataforma. • Debe manejar 4 mapas como mínimo. • Debe permitir cargar los mapas de ruta que genera la EMASEO EP para validación de cumplimiento del servicio de recolección • Debe manejar un módulo de mantenimiento preventivo de flota basado en kilómetros y por fecha. • Debe permitir visualizar el estado del vehículo (encendido, apagado, en movimiento, bloqueado, sin GPS) diferenciados por colores. • Debe permitir visualizar a los vehículos en movimiento diferenciados por colores, mínimo en 5 rangos de velocidad. • Modificación del odómetro en la plataforma (para seguimiento dentro de la plataforma). • Debe ser escalable, es decir, podrá permitir desarrollar nuevos módulos y reportes, dependiendo de las necesidades del cliente. • Debe permitir que se agrupen los vehículos de acuerdo con las necesidades del usuario que deben ser diferenciados por colores de etiqueta por grupo. • Debe permitir configurar el horario en el que se van a reportar las alertas enviadas por los dispositivos. • Debe permitir modificar la placa, descripción del vehículo, fotografía del vehículo así también como agregar información del conductor como mínimo: tipo de licencia, vigencia, tipo de sangre, teléfono, dirección, email. • Debe permitir generar un listado de actividades que debe cumplir el conductor en un tiempo determinado y poderlos imprimir en PDF, además mostrar el nivel de cumplimiento de las mismas. • Debe permitir enrutar vehículos ya sea dando clic sobre el mapa o ingresando una dirección. • Deberá tener un modo convoy en el cual se pueda dar seguimiento a las unidades y mostrar a qué distancia se encuentra cada uno de los vehículos con respecto al líder del convoy. • Debe permitir compatibilidad para Identificación del conductor. • Deberá permitir notificaciones push de los eventos reportados por el dispositivo. • Deberá permitir notificaciones push de entrada y salida de geocercas.	

		• Deberá permitir notificaciones mediante buzzer (zumbador) ante la identificación de determinados eventos • Deberá permitir visualizar la flota completa en la pantalla principal, con actualización en tiempo real de los eventos y posiciones reportadas por el dispositivo. • Deberá, en base a la coordenada, detectar si el vehículo se encuentra en una zona urbana (indicará la dirección y nombres de las calles por las que está recorriendo y trasladándose en ese momento). En caso de que el vehículo no se encuentre en una zona urbana, al menos indicará la provincia y el cantón en el que se encuentra. • Permitirá visualizar la Información en al menos los siguientes tipos de mapas: o OSM streets o OSM o Wikimapia o Google satellite o Google hybrid. • Deberá permitir visualizar un mapa con el estado del tráfico vehicular. • Permitirá mostrar la fecha y hora del último evento o última posición dada por el dispositivo en la pantalla principal. • Deberá contener como mínimo los siguientes campos (Fecha-hora, evento, estado de ignición, nivel de combustible y voltaje de batería del vehículo), siempre que el vehículo permita la obtención de estos datos. • Permitirá obtener las rutas del vehículo mínimo de los últimos un (1) año, pudiendo personalizar las fechas en rangos máximos de 3 días. • Permitirá, visualizar rutas, la cantidad de tiempo estacionado, la dirección y además se puede ver donde ha iniciado la ruta, la cantidad de tiempo de movimiento y donde ha finalizado la ruta. • Permitirá, verificar el nivel de combustible, temperatura de motor y odómetro en la pantalla principal, siempre que el vehículo permita la obtención de estos datos.	
65	Consideraciones adicionales	Servicio de datos para seguimiento en tiempo real cada segundo por los 365 días del año 24 horas.	
	CERTIFICADOS		
66	De la Caja	Certificado de compatibilidad del sistema aliado con el chasis, emitido por el representante del chasis.	
67	Del material	Certificado de calidad de aceros empleados en la construcción de la caja compactadora con declaración de primera parte de su uso.	
68	Del Chasis	Certificado de homologación vehicular ANT, según normativa RTE.	
69	Emisiones	Certificado del cumplimiento Euro 3.	
70	Distribuidor autorizado	Certificados de ser representante, distribuidor o agente comercial autorizado del Chasis y/o equipo aliado.	
71	Talleres autorizados Chasis y Caja compactadora	Certificado de contar con taller o talleres de servicio autorizado de las marcas del chasis y caja compactadora en el Distrito Metropolitano de Quito, debe ser emitido por el representante autorizado del chasis y del equipo aliado, los mismos deben autorizar al taller o los talleres que van a prestar el servicio de mantenimiento.	

DIAGRAMAS

Los diagramas, planos de montaje y despiece del equipo aliado y chasis, deberán ser provistos a la entrega de los bienes, con el siguiente detalle:

- Dimensiones y peso en vacío del chasis.
- Dimensiones y peso en vacío de la caja compactadora.
- Dimensiones y diagrama del recolector completo, es decir la caja compactadora montada sobre el chasis.
-Análisis de configuración del vehículo con detalle de distribución de cargas y centro de gravedad.
- Los diagramas incluirán todas las cotas necesarias, los pesos detallados deben considerar todos los componentes y accesorios.
- Los diagramas se presentarán en español y serán completamente legibles.
- Diagramas eléctricos y de control

ACCESOS DE SEGURIDAD
1 Extintor de incendios mínimo 10 kg de polvo químico seco instalado en el interior de la cabina. Mínimo 2 conos de seguridad de 0.70 m plegable Mínimo 1 Botiquín de primeros auxilios de acuerdo a la solicitud en la matriculación vehicular Mínimo 2 triángulos refractivos Para la maniobra de retro en el tablero de instrumentos, la visualización será desde la pantalla interna en el camión, mediante una cámara instalada en la parte posterior del equipo aliado. La señal acústica y el monitor de cámara de video estará provisto con línea de detección de distancia, la cámara para parqueo será tipo led con sensor de luz e infrarrojo para trabajo nocturno en exteriores con resolución mínima 1080 pixeles y ángulo de lente de 170 grados instalados: 1 en cabina, 1 frontal, 2 en la tolva, 1 para la parte posterior Nota: Todas las herramientas deberán estar colocadas y aseguradas en una caja de herramientas.
ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS
Tanqueras para llantas: Mínimo uno (1) por cada vehículo, conforme a la norma de tránsito vigente. **Kit de herramientas por vehículo:** 1 medidor de presión de aire de neumáticos 1 linterna de baterías recargables
1 llave de ruedas para uso del camión 1 gata hidráulica de mínimo 40 toneladas 1 juego de alicate 1 juego de llaves mixtas 1 juego de destornilladores Parasoles para conductor y acompañante Alarma de traslado en reversa Kit de izaje acarreo (eslingas o cables metálicos, pines de acarreo, seguros para acarreo). Probadores de carga eléctrica. Cables de corriente auxiliar
EXTRAS PARA LA FLOTA VEHICULAR
1 Herramienta electrónica (scanner automotriz con software monomarca para motor, caja, transmisión, suspensión, ABS y demás sistemas instalados, de acuerdo con la marca y modelo del vehículo propuesto por el oferente, que permita al equipo técnico de EMASEO realizar acciones de diagnóstico de las unidades en sus propios talleres).

No.	CARACTERÍSTICA / DESCRIPCIÓN / PARÁMETRO	CONSIDERACIÓN DEL SERVICIO SOLICITADO
1	Mantenimiento preventivo periódico	El mantenimiento preventivo periódico de los bienes deberá comprender el soporte técnico regular o periódico, los insumos, partes, piezas y todas las acciones necesarias para garantizar el perfecto estado de funcionalidad de los bienes de conformidad con las recomendaciones establecidas en los manuales del fabricante, para lo cual se observará la periodicidad con la que este mantenimiento deberá ejecutarse. La periodicidad del mantenimiento preventivo será presentada por el proveedor incluyendo un plan de mantenimiento anual con costos y detalles, como kilometrajes y elementos a reemplazar como mantenimiento preventivo, puesto que son vehículos que contarán con vigencia tecnológica.

2	Mantenimiento correctivo	El mantenimiento correctivo de los bienes debe comprender la reparación inmediata de los bienes en caso de daño o defecto de funcionamiento, la provisión e instalación de repuestos, accesorios, piezas o partes, así como la obligación de ejecutar todas las acciones necesarias para garantizar su funcionalidad y operatividad, incluyendo su reposición temporal. Para la aplicación de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo, el proveedor deberá contar con una lista de los servicios técnicos autorizados, a fin de mantener la aplicación de la garantía técnica. El proveedor deberá cotizar con fines informativos (no será considerado como parte de la evaluación) la lista de precios relacionados al mantenimiento correctivo.
3	Aplicación del servicio de mantenimiento preventivo	La Contratante deberá programar las actividades correspondientes al servicio de mantenimiento preventivo en base al programa propuesto por el proveedor, a fin de que su ejecución sea comunicada al menos con setenta y dos (72) horas de anticipación para la prestación del servicio, el cual debe ser prestado de manera inmediata por parte de la contratista. En caso de que la Contratante no comunique oportunamente o en su defecto no solicite los servicios de mantenimiento de acuerdo al cronograma propuesto por el proveedor, y de producirse fallas o averías de los bienes, éstas serán responsabilidad de la Contratante. Sin perjuicio de lo anterior, es obligación del proveedor prestar el servicio de mantenimiento como parte de la aplicación de la garantía técnica de los bienes durante la vida útil de los mismos.
4	Aplicación del servicio de mantenimiento correctivo	Cuando los bienes adquiridos presenten fallas o averías atribuibles a su normal funcionamiento o vida útil de los mismos, la Contratante deberá solicitar al proveedor la prestación del servicio de mantenimiento correctivo. El proveedor deberá realizar la inspección de los bienes y junto a un informe técnico cotizará el valor del servicio de mantenimiento correctivo desglosando el costo de la mano de obra y de los repuestos a utilizar, los mismos que por ningún motivo podrán ser superiores a los del mercado. En la propuesta, el proveedor deberá garantizar la calidad del servicio de mantenimiento correctivo y de los repuestos, trabajos sobre los cuales deberá señalar expresamente el período de garantía correspondiente.
5	Extensiones del mantenimiento	El mantenimiento deberá considerarse y programarse para la vida útil establecida en la garantía técnica. Para la reposición de los bienes en aplicación de la garantía técnica y de las estipulaciones previstas en el contrato, la extensión del mantenimiento deberá contemplar las mismas condiciones de los bienes que hayan sido reemplazados.

6.	Garantía Técnica	La garantía técnica contemplará lo siguiente: a) Reposición inmediata ante defectos de fabricación, deficiencias en los trabajos de mantenimiento, ausencia de repuestos, accesorios, piezas y partes de los bienes, entre otros, que obstaculicen su normal funcionamiento y la continuidad en la prestación de los servicios a los ciudadanos; b) Vigencia de la garantía técnica durante la vida útil; c) Mantenimiento preventivo periódico y correctivo durante la vida útil; y, d) Reposición temporal de los bienes durante los trabajos de mantenimiento que impidan su utilización. Además, la garantía técnica deberá incluir: 1) Cobertura de repuestos, accesorios, partes y piezas de los bienes, para lo cual el proveedor deberá garantizar su disponibilidad durante el tiempo de vigencia de la garantía técnica; 2) Provisión de los repuestos, accesorios, partes y piezas necesarios para el mantenimiento preventivo periódico y correctivo; 3) El proveedor establecerá en carta compromiso presentada en su oferta, procedimientos claros, precisos y efectivos para la ejecución de la garantía técnica y casos específicos en los cuales se garantice la reposición temporal y definitiva de los bienes, así como identificará claramente las exclusiones de cobertura de la garantía técnica; 4) El proveedor establecerá en carta compromiso presentada en su oferta, tiempos de respuesta óptimos y plazos máximos para el mantenimiento preventivo periódico, correctivo y reposición temporal o definitiva de los bienes; y, 5) Disposición de talleres de servicio autorizados para el mantenimiento preventivo periódico o correctivo de los bienes.
7.	Reposición de los bienes	Se establece de manera obligatoria la reposición de los bienes en aplicación de la garantía técnica conforme a lo siguiente: REPOSICIÓN TEMPORAL Se realiza en el marco del mantenimiento correctivo. La reposición temporal comprende la entrega inmediata de un bien de las mismas o mayores características o especificaciones técnicas por el tiempo que dure el mantenimiento referido. REPOSICIÓN DEFINITIVA La reposición definitiva operará en el caso en que los bienes deban ser reemplazados por uno nuevo de iguales o mayores características o especificaciones técnicas al presentar defectos de fabricación o funcionamiento durante su operación, al no poder ser reparado con el mantenimiento correctivo y, siempre y cuando no se trate de un daño derivado del mal uso u operación.

		La reposición definitiva también operará en caso de reemplazo de los bienes al haber cumplido su vida útil, al preverse la recompra de los bienes por parte del contratista o recibirlos como parte de pago de los bienes nuevos, de similares o mayores características técnicas.
8	Vigencia Tecnológica	Condiciones específicas para la adquisición de bienes en aplicación del principio de vigencia tecnológica: 1.-La oferta se presentará considerando individualmente el precio de los bienes y el de su mantenimiento preventivo posterior; 2.- Se requerirán los manuales técnicos que prevean de uso, operación y mantenimiento, los que deberán encontrarse en idioma español y cuya entrega se efectuará conjuntamente con los bienes suministrados. Los manuales de usuario y técnicos pueden ser entregados en medios digitales. El juego de manuales estará integrado por: a) Manual de Uso y Operación: Con instrucciones de manejo y cuidados a tener en cuenta para el adecuado funcionamiento y conservación del equipo; y, b) Manual de Servicio Técnico: Con información detallada para su funcionamiento, entre otros. 3.-La garantía técnica exigida al oferente, será extendida o abarcará el período de vida útil previsto por el oferente en su oferta, conteniendo la obligación expresa de reposición de los bienes por defectos de fabricación. 4.-Obligación respecto de la correcta y la comprobación de su óptimo funcionamiento al momento de realizarse la entrega- recepción. 5.-Obligación de incluir en la oferta el servicio de mantenimiento preventivo periódico y correctivo, durante la vida útil de los bienes. 6.-Obligación de garantizar la disponibilidad de repuestos a través de la provisión directa, de empresas distribuidoras, de concesionarias, representantes o proveedores locales autorizados; y, 7.-Obligación de brindar los servicios de mantenimiento a través de talleres autorizados. El costo del servicio de mantenimiento será individualizado en la oferta.

9	Transferencia de conocimientos	La metodología del Plan de Capacitación será de manera presencial con el siguiente detalle: MECÁNICOS, ADMINISTRADOR DE CONTRATO, SUPERVISORES: La transferencia de conocimiento deberá ser realizada 20 horas durante el primer año. En la misma se impartirá al menos, programación y cumplimiento de los mantenimientos preventivos y correctivos, pre y post operativo de los sistemas y subsistemas del equipo aliado y chasis; manejo de la tecnología, detección de fallas y diagnóstico con sus respectivas correcciones; detalle de un mantenimiento correctivo identificando el despiece de cada elemento. OPERADORES, PERSONAL DE APOYO Y PERSONAL TÉCNICO: La transferencia de conocimiento deberá ser realizada 20 horas durante el primer año. En la misma se impartirá al menos, la correcta operación de los sistemas y subsistemas tanto del equipo aliado como del chasis, detección de fallas y toma de decisiones. Estos cursos son para mecánicos, en caso de proveedores internacionales este parámetro será abierto porque puede ser capacitación por zoom, y para proveedores nacionales se considerará a 30 personas. Conforme las condiciones de vigencia tecnológica, el Contratista, a los 15 días contados a partir del día siguiente, de la notificación del administrador del contrato, respecto a la disponibilidad del anticipo en la cuenta del contratista, deberá entregar un plan y cronograma de capacitaciones, contemplando el número de horas y temarios a impartir conforme el detalle anterior. Dicho plan y cronograma serán revisados y aprobados por el Coordinador/a General Técnico, el Director/a de Maquinaria y Equipo y el Administrador de Contrato. La EMASEO EP puede modificar los temas del plan propuesto. De ser necesario, la EMASEO EP solicitará capacitaciones de refuerzo, lo cual será oportunamente coordinado y aprobado conjuntamente con el contratista. El Coordinador General Técnico, Director de Maquinaria y Equipo, en conjunto con el Administrador del Contrato, coordinarán los horarios y los turnos para las capacitaciones presenciales respectivas, en las instalaciones de la EMASEO EP. El Contratista deberá cumplir a cabalidad el cronograma y plan presentado y validado por la EMASEO EP. La capacitación deberá incluir el material de aprendizaje necesario, que será entregado a los asistentes previa aprobación de EMASEO EP. Al final del curso, el contratista entregará al Administrador del Contrato, el listado del personal operativo aprobado, además se certificará la participación de cada uno de los capacitados, mediante un diploma o certificado que acredite el número de horas recibidas. La metodología del curso deberá ser dual es decir teórico-práctico de tal forma que el capacitado, una vez concluido el curso quede con el conocimiento óptimo para actuar por sí mismo en la operación, mantenimiento y reparación, etc. El contratista deberá documentar la asistencia de cada participante.

		Para este efecto, el Contratista, a los 15 días contados a partir del día siguiente, de la notificación del administrador del contrato, respecto a la disponibilidad del anticipo en la cuenta del contratista, deberá entregar un plan de entrenamiento, contemplando el número de horas y temarios a impartir conforme el detalle anterior. Dicho plan será revisado y aprobado por el Coordinador/a General Técnico, el Director/a de Maquinaria y Equipo y el Administrador de Contrato. La EMASEO EP puede modificar los temas del plan propuesto. De ser necesario una capacitación o entrenamiento adicional la EMASEO EP, solicitará al contratista y se establecerá un nuevo cronograma. CONDUCTORES. - Capacitación de mínimo de 20 horas en temas relacionados con operación y mantenimiento a 30 conductores. MECÁNICOS. - Capacitación mínimo de 20 horas relacionados en temas de mantenimiento preventivo, correctivo y preoperativo a 12 mecánicos. MECÁNICOS Y PERSONAL TÉCNICO. - Capacitación mínimo de 8 horas en temas relacionados con la planificación del mantenimiento, diagnóstico y corrección de fallas a 6 mecánicos o técnicos.

<table>
<tr><td>Fecha de entrega</td><td>
<table>
<tr><th>No.</th><th>Descripción</th><th>Plazo en días calendario</th><th>Inicia a partir de:</th></tr>
<tr><td>1</td><td>ENTREGA DE BIENES (10 camiones)</td><td>180 días</td><td>El plazo de entrega de los diez (10) camiones, a entera satisfacción de la entidad, será de ciento ochenta (180) días calendario, contados a partir del día siguiente de la notificación por escrito por parte del Administrador del Contrato, respecto de la disponibilidad del anticipo en la cuenta bancaria del Contratista. En dicho plazo, se entregará también, el check list de partes y equipamiento kits de seguridad, herramientas, diagramas, planos de montaje y despiece del equipo aliado y chasis; y certificado de homologación vehicular suscrito electrónicamente por la Agencia Nacional de Tránsito.
De igual manera, a la entrega de los bienes, el Contratista deberá remitir al Administrador del Contrato, la información referente a los componentes/ repuestos sujetos de desgaste normal y los tiempos de cambio en horas y/o kilómetros recomendados para su reemplazo. Los documentos antes detallados, deberán estar suscritos electrónicamente.</td></tr>
<tr><td>2</td><td>SERVICIO DE MANTENIMIENTO</td><td>anual</td><td>El plazo para la provisión del servicio de mantenimiento preventivo (condición de vigencia tecnológica) será por 365 días.</td></tr>
<tr><td>3</td><td>TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS</td><td>Deberá realizarse dentro de los 5 días posteriores a la entrega de los vehículos</td><td>El plan de capacitación de acuerdo con lo detallado en la Sección 5.</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>Lugar/condiciones de la entrega (INCOTERMS 2020)</td><td>DAP: Delivery at Place</td></tr>
</table>

	El proveedor deberá entregar los bienes en cuestión, conforme al plazo de ejecución establecido, en el país Ecuador, ciudad de Quito, en los patios de la EMASEO EP, en el Centro de Operaciones La Occidental ubicado en la Av. Mariscal Sucre y Mariana de Jesús. En los horarios de 08:30 a 12:30; o, en la tarde, de 14:30 a 16:30, para lo cual el proveedor deberá contar con sus propios recursos, tanto de personal como de equipo, para el transporte y la descarga de los bienes objeto de la adquisición.	
Autorización aduanera (debe vincularse con las INCOTERM)	El proveedor otorgado, en coordinación con la oficina de PNUD Ecuador, para obtener la documentación de exención de impuestos por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana (MREMH) y SENAE y/o retirada con garantía (cualquier retraso en obtener esta documentación no penalizará al proveedor)	
Datos del consignatario	<u>Para bienes importados:</u> La factura y B/L deben ser a nombre de: Programa de las Naciones de Unidas para el Desarrollo – PNUD Dirección: Centro Corporativo Ekopark, Av. Nayón y Av. Simón Bolívar RUC: 1791746791001 y Empresa Pública Metropolitana de Aseo Dirección: 1768155310001 RUC: Av. Mariscal Sucre S/N y Mariana de Jesús **Nota:** en los dos documentos debe constar la palabra **Consigee** <u>Para compra locales:</u> La factura debe ser a nombre: Empresa Pública Metropolitana de Aseo Dirección: 1768155310001 RUC: Av. Mariscal Sucre S/N y Mariana de Jesús	
Distribución de los documentos de carga (en caso de usar un agente de carga)	N/A	
Requisitos de empaque	El aplicable para el adecuado transporte de los bienes.	
Modo de transporte	☐ Aéreo	☒ Terrestre
	☒ Marítimo	☐ Otros especificar
Agente de carga preferido por el PNUD, de haberlo [1]	El PNUD dispone de un contrato con un Agente de Aduanas, cuya información de contacto será proporcionada al proveedor adjudicado.	

[1] *Un factor de las Incoterms estipulado en la ITB. A fin de garantizar la familiaridad con los procedimientos y el cumplimiento de los requisitos documentales aplicables al PNUD durante los trámites ante las autoridades aduaneras del país de des no, podrá considerarse la posibilidad de contratar al agente de carga preferido por el PNUD.*

Requisitos de instalación	N/A
Requisitos de realización de pruebas	Prueba de funcionamiento previo a la firma del acta de entrega recepción
Alcance de la capacitación en materia de operación y mantenimiento	Ver detalle en sección 9. Transferencia de conocimiento
Periodo de garantía	5 años
Apoyo para servicios locales	Ver detalle en sección C. Entrega y otros requisitos relacionados
Requisitos de soporte técnico	Ver detalle en sección C. Entrega y otros requisitos relacionados
Requisitos de servicio posventa	Reposición inmediata ante defectos de fabricación, deficiencias en los trabajos de mantenimiento, ausencia de repuestos, accesorios, piezas y partes de los bienes, entre otros, que obstaculicen su normal funcionamiento y la continuidad en la prestación de los servicios a los ciudadanos. Vigencia de la garantía técnica durante la vida útil; Mantenimiento preventivo periódico y correctivo durante la vida útil; y, Reposición temporal de los bienes durante los trabajos de mantenimiento que impidan su utilización. Además, la garantía técnica deberá incluir: Cobertura de repuestos, accesorios, partes y piezas de los bienes, para lo cual el proveedor deberá garantizar su disponibilidad durante el tiempo de vigencia de la garantía técnica; Provisión de los repuestos, accesorios, partes y piezas necesarios para el mantenimiento preventivo periódico y correctivo. El proveedor establecerá en carta compromiso presentada en su oferta, los procedimientos claros, precisos y efectivos para la ejecución de la garantía técnica y los casos específicos en los cuales se garantiza la reposición temporal y definitiva de los bienes, así como se identificará claramente las exclusiones de cobertura de la garantía técnica. El proveedor establecerá en carta compromiso presentada en su oferta, los tiempos de respuesta óptimos y plazos máximos para el mantenimiento preventivo periódico, correctivo y reposición temporal o definitiva de los bienes; y Disposición de talleres de servicio autorizados para el mantenimiento preventivo periódico o correctivo de los bienes. Los bienes objeto de esta contratación tendrán una garantía técnica de 5 años (vida útil de los bienes) contados a partir de fecha de suscripción del acta entrega recepción de los bienes, a entera satisfacción de la EMASEO EP. La garantía técnica además comprenderá a todos los sistemas de elevación y subsistemas que comprenden el chasis.
Condiciones de pago	El valor del contrato se pagará de la siguiente manera: Forma de pago de los Bienes:

No.	Descripción	

	Anticipo (opcional): • Hasta el 5% del valor total del contrato, pagadero como anticipo, previa presentación de la garantía bancaria correspondiente. **Pago por bienes entregados:** • El costo de los bienes se cancelará contra la entrega parcial o total de los mismos en el destino final, en un período máximo de entrega de 180 días, previa firma de las actas de entrega-recepción parciales o totales y funcionamiento de los bienes por parte del Proyecto y el Proveedor, junto con la presentación de las facturas. **Pago por capacitación:** • El costo correspondiente a la capacitación será cancelado contra la presentación del Informe de Transferencia de Conocimientos, el cual deberá ser entregado dentro de los cinco (5) días posteriores a la entrega de los vehículos. **Pago por mantenimiento preventivo:** • El costo por el servicio de mantenimiento preventivo correspondiente al primer año será cancelado contra la presentación de las actas de entrega-recepción de los bienes debidamente suscritas por las partes. El valor del mantenimiento preventivo deberá contemplar el correspondiente a la mano de obra de las visitas técnicas programadas, y que deben estar acorde al plan de mantenimiento del fabricante de los bienes. En este valor no se incluirá el de los repuestos, los cuales serán cancelados contra factura, en el caso de que se los haya utilizado efectivamente. En el caso de la prestación de los servicios de mantenimiento correctivo, la Contratante deberá cancelar los valores correspondientes contra la presentación de la factura, y en cumplimiento a las condiciones de *"Aplicación del servicio de mantenimiento correctivo"* contenidas en este documento.
Condiciones para la realización del pago	☒ Pruebas de funcionamiento y entrega de los requisitos relacionados que se detallan en la Sección 5. ☒ Transferencia de conocimientos en materia de operación y mantenimiento. ☒ Aceptación por escrito de los bienes una vez constatado el pleno cumplimiento de los requisitos de la ITB. • Entrega de los bienes en el lugar de destino final, • Entrega de manuales de operación y servicio de los bienes.
Todos los documentos, incluidos los catálogos, las instrucciones y los manuales de uso, estarán en este idioma	Español

SECCIÓN 6: CONDICIONES CONTRACTUALES Y FORMULARIOS CONTRACTUALES

6.1 CONDICIONES GENERALES DE CONTRATACIÓN

En el caso de un contrato, serán de aplicación las siguientes Condiciones Generales de Contratación (GCC):

Las condiciones están disponibles en:

http://www.undp.org/content/undp/en/home/procurement/business/how-we-buy.html

Numeral 3:

General Terms and Conditions for contracts (Goods and/or Services)

6.2 Tipo de contrato

Si se otorga una adjudicación, se utilizará el siguiente modelo de contrato: Contrato de bienes / servicios PNUD

Modelo de contrato disponible en el siguiente enlace:
http://www.undp.org/content/undp/en/home/procurement/business/how-we-buy.html

Numeral 1:
Contract Face Sheet (Goods and-or Services) UNDP

SECCIÓN 7: FORMULARIOS DE LICITACIÓN

Formulario A: Confirmación de la licitación

Formulario B: Lista de comprobación

Formulario C: Presentación de la licitación

Formulario D: Información del licitador

Formulario E: Información de la unión temporal de empresas/consorcio/asociación

Formulario F: Elegibilidad y calificación

Formulario G: Licitación técnica

Formulario H: Nota de precios

Formulario I: Garantía de licitación

Formulario J: Garantía Fiel Cumplimiento de Contrato

FORMULARIO A: CONFIRMACIÓN DE LA LICITACIÓN

Acuse el recibo de esta ITB cumplimentando este formulario y devolviéndolo por correo electrónico, antes de la fecha especificada, a la dirección que aparece en la carta de invitación.

Para: Haga clic o pulse aquí para introducir el texto. Correo electrónico: Haga clic o pulse aquí para introducir el texto.

De: Haga clic o pulse aquí para introducir el texto.

Asunto: Referencia de la ITB Haga clic o pulse aquí para introducir el texto.

Marque la casilla correspondiente	**Descripción**
☐	**SÍ**, queremos presentar una licitación.
☐	**NO**. No podemos presentar una oferta competitiva solicitados en estos momentos para los bienes/obras/servicios

Si seleccionó «NO», explique a continuación los motivos:

Marque la casilla correspondiente	**Descripción**
☐	Los bienes/servicios solicitados no se encuentran en nuestra gama de suministros
☐	No podemos presentar una oferta competitiva para los productos solicitados en estos momentos
☐	Los productos solicitados no están disponibles en estos momentos
☐	No podemos cumplir las especificaciones solicitadas
☐	No podemos ofrecer el tipo de embalaje solicitado
☐	Solo podemos ofrecer precios Incoterms DAP
☐	La información facilitada para la licitación es insuficiente
☐	Su ITB es demasiado complicada
☐	El tiempo que se otorga para preparar una licitación es insuficiente
☐	No podemos cumplir los requisitos de entrega
☐	No podemos atenernos a los términos y condiciones; p. ej., los términos de pago, la solicitud de garantía de cumplimiento, etc. Proporcione más información a continuación.
☐	Los criterios/requisitos de sostenibilidad son demasiado estrictos (si procede)
☐	No exportamos
☐	No vendemos a las Naciones Unidas
☐	Su volumen es demasiado pequeño y no cumple la cantidad de nuestra orden
☐	Nuestra capacidad de producción está actualmente al máximo
☐	Cerramos durante las fiestas navideñas
☐	Tuvimos que priorizar las solicitudes de otros clientes
☐	No vendemos directamente a través de distribuidores
☐	No disponemos de un servicio posventa
☐	La persona encargada de las licitaciones está fuera de la oficina
☐	Otra opción (explique los motivos a continuación):
Más información: Haga clic o pulse aquí para introducir el texto.	

☐	Nos gustaría recibir futuras ITB para este tipo de bienes
☐	No queremos recibir ITB para este tipo de bienes

Las preguntas para el licitador relacionadas con las razones por las que NO PRESENTAN una licitación deben dirigirse a Haga clic o pulse aquí para introducir el texto. en el teléfono Haga clic o pulse aquí para introducir el texto. y a través del correo electrónico Haga clic o pulse aquí para introducir el texto.

FORMULARIO B: LISTA DE COMPROBACIÓN

Este formulario sirve como lista de comprobación para preparar su licitación. Complete los formularios de licitación retornables de acuerdo con las instrucciones y devuélvalos como parte de la entrega de su licitación: No se permitirá modificar el formato de los formularios ni sustituirlos.

Antes de presentar su licitación, asegúrese de que cumple con las instrucciones de la sección 2 (Instrucciones para los licitadores) y de la sección 3 (Hoja informa va).

Licitación técnica:

¿Cumplimentó debidamente todos los formularios de licitación retornables?	
▪ Formulario C: Presentación de la licitación	☐
▪ Formulario D: Información del licitador	☐
▪ Formulario E: Información de la unión temporal de empresas/consorcio/asociación	☐
▪ Formulario F: Elegibilidad y calificación	☐
▪ Formulario G: Licitación técnica/especificación de can dades	☐
▪ Formulario I: Garantía de licitación	☐
¿Aportó los documentos necesarios para establecer el cumplimiento de los criterios de evaluación estipulados en la sección 4?	☐
¿Aportó los documentos necesarios adjuntos al formulario D (Información del licitador)?	☐

Nota de precios:

▪ Formulario H: Nota de precios	☐

Formulario C: PRESENTACIÓN DE LA LICITACIÓN

Nombre del licitador:	Haga clic o pulse aquí para introducir el texto.	Fecha:	Haga clic o pulse para introducir una fecha.
Referencia de la ITB:	Haga clic o pulse aquí para introducir el texto.		

Nosotros, los abajo firmantes, ofrecemos prestar los bienes y servicios relacionados necesarios a Haga clic o pulse aquí para introducir el texto., de acuerdo con su convocatoria de licitación n.º Haga clic o pulse aquí para introducir el texto... Por la presente presentamos nuestra licitación, que incluye esta licitación técnica y la nota de precios.

El precio total de nuestra licitación, excluyendo los descuentos que se ofrecen a continuación, es de: Haga clic o pulse aquí para introducir el texto...

Los descuentos que se ofrecen y su metodología de aplicación son los siguientes:

- **Descuentos:** Si se acepta nuestra licitación, se aplicarán los siguientes descuentos Haga clic o pulse aquí para introducir el texto.
- **Metodología de aplicación de los descuentos:** Los descuentos se aplicarán mediante el siguiente método: Haga clic o pulse aquí para introducir el texto.

Declaración del licitador: en nombre de nuestra empresa, sus afiliados, subsidiarias y empleados, incluidos los miembros, subcontratistas o proveedores de cualquier unión temporal de empresas/consorcio/asociación para cualquier parte del contrato.

Sí	**No**	
☐	☐	**Requisitos y términos y condiciones:** Yo/Nosotros leí/leímos y comprendí/comprendimos al completo la ITB, incluida la información de la ITB y las secciones Hoja informa va, Lista de requisitos, Condiciones Generales de los Contratos y Condiciones Especiales de los Contratos. Yo/Nosotros confirmo/confirmamos que el licitador acepta estar vinculado a dichos documentos.
☐	☐	Yo/Nosotros confirmo/confirmamos que el licitador posee la capacidad, competencia y licencias necesarias para cumplir plenamente los requisitos o superarlos y estará disponible para la prestación de los servicios a lo largo del período del contrato pertinente.
☐	☐	**Ética**: Al presentar esta licitación, yo/nosotros garantizo/garantizamos que el licitador no participó en ningún acuerdo indebido, ilegal, colusorio o anticompetitivo con ningún otro competidor, no se dirigió, de manera directa ni indirecta, al representante de ningún comprador (exceptuando el punto de contacto) para presionarle o solicitarle información relacionada con la ITB, ni intentó influir ni proporcionar ningún tipo de incentivo, recompensa o beneficio personal al representante de ningún comprador.
☐	☐	Yo/Nosotros confirmo/confirmamos que me comprometo/nos comprometemos a no adoptar prácticas prohibidas ni cualquier otra práctica poco ética, con las Naciones Unidas u otra parte, y a hacer negocios de tal manera que se eviten riesgos financieros, opera vos, reputacionales u otro tipo de riesgos excesivos para las Naciones Unidas, que leímos el Código de Conducta de los Proveedores de las Naciones Unidas (United Nations Supplier Code of Conduct):https://www.un.org/Depts/ptd/aboutus/un-supplier-code-conduct y que aceptamos que proporciona los mínimos estándares que se esperan de los proveedores de las Naciones Unidas.
☐	☐	**Conflicto de intereses:** Yo/Nosotros garantizo/garantizamos que el licitador no posee ningún conflicto de intereses real, posible o percibido a la hora de presentar esta licitación o de celebrar un contrato para cumplir los requisitos. En caso de que surja un conflicto de intereses durante el proceso de la ITB, el licitador se lo comunicará inmediatamente al punto de contacto de la organización adquisidora.

☐	☐	**Prohibiciones y sanciones:** Yo/Nosotros declaro/declaramos que nuestra empresa, los beneficiarios finalessus afiliados o subsidiarios o empleados, incluidos los miembros, subcontratistas o proveedores de cualquier unión temporal de empresas o consorcio para cualquier parte del contrato, no se encuentra bajo la prohibición de adquisición de las Naciones Unidas, entre otras, las prohibiciones derivadas del compendio de listas de sanciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, ni fue suspendida, rechazada, sancionada o declarada como inelegible por ninguna organización de las Naciones Unidas ni por el Banco Mundial.
☐	☐	Yo/Nosotros no empleo/empleamos, ni espero/esperamos emplear, a ninguna persona que forme parte del personal de las Naciones Unidas (o que formase parte el año pasado), en caso de que dicho miembro del personal tenga o tuviese relaciones comerciales previas con nuestra empresa en su capacidad como miembro del personal de las Naciones Unidas en los últimos tres años de servicio con la ONU (de acuerdo con las restricciones de las Naciones Unidas después del empleo publicadas en el documento ST/SGB/2006/15).
☐	☐	**Bancarrota**: yo/nosotros no declaré/declaramos la bancarrota, no estoy/estamos involucrado(s) en procedimientos de quiebra o concursales y tampoco existe ninguna sentencia o proceso judicial pendiente contra mí/nosotros que pudiera alterar mi/nuestro funcionamiento en el futuro próximo.
☐	☐	**Período de validez de la licitación:** Yo/Nosotros confirmo/confirmamos que esta licitación, incluido su precio, sigue estando abierta para su aceptación durante el período de validez de la licitación.
☐	☐	Yo/Nosotros comprendo/comprendemos y reconozco/reconocemos que no ene la obligación de aceptar ninguna de las licitaciones que reciba y certifico/certificamos que los bienes que se ofrecen en la licitación son nuevos y no se usaron.
☐	☐	Al firmar esta declaración, el abajo firmante afirma, garantiza y acepta que cuenta con la autorización por parte de la organización para formular esta declaración en su nombre.

Nombre: _____

Cargo: _____

Fecha: _____

Firma: _____

[*Sello oficial del licitador*]

FORMULARIO D: INFORMACIÓN DEL LICITADOR

Referencia de la ITB	Haga clic o pulse aquí para introducir el texto.
Nombre legal del licitador	Haga clic o pulse aquí para introducir el texto.
Dirección, ciudad y país legal	Haga clic o pulse aquí para introducir el texto.
Si o web	Haga clic o pulse aquí para introducir el texto.
Año de registro	Haga clic o pulse aquí para introducir el texto.
Información del representante autorizado del licitador	Nombre y cargo: Haga clic o pulse aquí para introducir el texto. Números de teléfono: Haga clic o pulse aquí para introducir el texto. Correo electrónico: Haga clic o pulse aquí para introducir el texto.
Estructura jurídica	Elige una opción.
Tipo de organización	Elige una opción.
Licencias actuales (si las tuviere) y permisos (con fechas, números y fechas de vencimiento)	Haga clic o pulse aquí para introducir el texto.
N.º de empleados a tiempo completo	Haga clic o pulse aquí para introducir el texto.
N.º de empleados que participan en contratos de suministro similares	Haga clic o pulse aquí para introducir el texto.
¿Es un proveedor registrado en el UNGM?	☐ Sí ☐ No En caso afirmativo, Haga clic o pulse aquí para introducir el texto.
Años suministrando a organizaciones de las Naciones Unidas	Haga clic o pulse aquí para introducir el texto.
¿Es usted un proveedor de Haga clic o pulse aquí para introducir el texto?**?**	☐ Sí ☐ No En caso afirmativo, Haga clic o pulse aquí para introducir el texto.
Países en los que opera	Haga clic o pulse aquí para introducir el texto.
Filiales en la región (indique los nombres de las filiales y sus direcciones si son pertinentes para la licitación)	Haga clic o pulse aquí para introducir el texto.
Representantes comerciales en el país: nombre/dirección/teléfono (únicamente para empresas internacionales)	Haga clic o pulse aquí para introducir el texto.
Certificado de garantía de calidad (p. ej., ISO 9000 o equivalente) *(En caso afirmativo, aporte una copia del certificado válido):*	Haga clic o pulse aquí para introducir el texto.
Presencia y características del laboratorio interno de control de la calidad (si fuera pertinente para la licitación)	Haga clic o pulse aquí para introducir el texto.
¿Dispone su empresa de una política ambiental corporativa o de un sistema de gestión ambiental, como la norma va ISO 14001, la ISO 14064 u otra equivalente?	Marque todas las opciones que correspondan y **aporte documentación complementaria**. ☐ Política ambiental corporativa ☐ ISO 14001 ☐ ISO 14064 ☐ Otra opción, especifique Haga clic o pulse aquí para texto.

¿Demuestra su organización un compromiso significativo con la sostenibilidad, incluyendo los siguientes aspectos que se identificaron en el Marco de las Naciones Unidas para la Adquisición Sostenible? ● **Aspecto ambiental: prevención de la contaminación, recursos sostenibles, cambio climático y mitigación, protección del medio ambiente y de la biodiversidad.** ● **Aspecto social: derechos humanos y cuestiones laborales, igualdad de género, consumo sostenible y salud y bienestar sociales.** ● **Aspecto económico: cálculo de los costos de todo el ciclo de vida, comunidades locales, pequeñas y medianas empresas y sostenibilidad de la cadena de suministro.**	Adjunte una declaración formal que detalle el compromiso de su organización con la sostenibilidad y, si es posible, aporte pruebas de resultados tangibles que demuestren el progreso conseguido, como las siguientes: Marque todas las opciones que correspondan: ☐ Declaración formal ☐ Informe de sostenibilidad ☐ Informes de progreso del Pacto Mundial de las Naciones Unidas ☐ Otra opción, especifique Haga clic o pulse aquí para introducir el texto.
¿Pertenece su empresa a un grupo diverso de proveedores, incluidas las microempresas, las pequeñas y medianas empresas, las empresas dirigidas por mujeres o jóvenes u otras? *(En caso afirmativo, aporte documentación e información)*	Haga clic o pulse aquí para introducir el texto.
¿Es su empresa miembro del Pacto ¿Mundial de las Naciones Unidas?	Elige una opción. En caso afirmativo, aporte un enlace a su perfil del Pacto Mundial: Haga clic o pulse aquí para introducir el texto.
Información bancaria	Nombre del banco: Haga clic o pulse aquí para introducir el texto. Dirección bancaria: Haga clic o pulse aquí para introducir el texto. IBAN: Haga clic o pulse aquí para introducir el texto. SWIFT/BIC: Haga clic o pulse aquí para introducir el texto. Moneda de la cuenta: Haga clic o pulse aquí para introducir el texto. Número de cuenta bancaria: Haga clic o pulse aquí para introducir el texto.
Persona de contacto con la que Haga clic o pulse aquí para introducir el texto. **puede contactar para solicitar aclaraciones durante la evaluación de la licitación**	Nombre y cargo: Haga clic o pulse aquí para introducir el texto. Números de teléfono: Haga clic o pulse aquí para introducir el texto. Correo electrónico: Haga clic o pulse aquí para introducir el texto.

FORMULARIO E: INFORMACIÓN DE LA UNIÓN TEMPORAL DE EMPRESAS/CONSORCIO/ASOCIACIÓN

Nombre del licitador:	Haga clic o pulse aquí para introducir el texto.	Fecha:	Haga clic o pulse para introducir una fecha.
Referencia de la ITB:	Haga clic o pulse aquí para introducir el texto.		

Debe cumplimentar y devolver este formulario junto con su licitación en caso de que presente una como unión temporal de empresas/consorcio/asociación.

N.º	**Nombre del socio e información de contacto** *(dirección, números de teléfono, números de fax, dirección de correo electrónico)*	**Proporción propuesta de responsabilidades (porcentaje) y tipo de bienes, obras o servicios que se proveerán**
1	Haga clic o pulse aquí para introducir el texto.	Haga clic o pulse aquí para introducir el texto.
2	Haga clic o pulse aquí para introducir el texto.	Haga clic o pulse aquí para introducir el texto.
3	Haga clic o pulse aquí para introducir el texto.	Haga clic o pulse aquí para introducir el texto.

Nombre del socio principal (con la autoridad para vincular a la unión temporal de empresas, el consorcio o asociación legalmente durante el proceso de la ITB y, en el caso de que se le adjudique un contrato, durante la ejecución de este)	Haga clic o pulse aquí para introducir el texto.

Adjuntamos una copia del documento que se menciona a continuación firmada por cada uno de los socios detallando la estructura jurídica probable y la confirmación de la responsabilidad conjunta y solidaria de los miembros de dicha unión temporal de empresas:

☐ Carta de intención para establecer una unión temporal de empresas ***O*** ☐ Acuerdo de unión temporal de empresas/consorcio/asociación

Por la presente confirmamos que, en caso de resultar adjudicatarios del contrato, todas las partes de la unión temporal de empresas/consorcio/asociación serán responsables, de forma conjunta y solidaria, ante Haga clic o pulse aquí para introducir el texto. del cumplimiento de las disposiciones del contrato.

Nombre del socio: _____

Firma: _____

Fecha: _____

Nombre del socio: _____

Firma: _____

Fecha: _____

Nombre del socio: _____

Firma: _____

Fecha: _____

Nombre del socio: _____

Firma: _____

Fecha: _____

FORMULARIO F: FORMULARIO DE ELEGIBILIDAD Y CALIFICACIÓN

Nombre del licitador:	Haga clic o pulse aquí para introducir el texto.	Fecha:	Haga clic o pulse para introducir una fecha.
Referencia de la ITB:	Haga clic o pulse aquí para introducir el texto.		

En caso de ser unión temporal de empresas/consorcio/asociación, este formulario lo debe cumplimentar cada socio.

Historial de contratos improductivos

☐ Sin contratos improductivos durante los últimos tres años
☐ Contrato(s) no cumplido(s) en los últimos tres años

Año	**Parte del contrato sin cumplir**	**Identificación del contrato**	**Importe total del contrato** (valor actual en USD)
		Nombre del cliente: Dirección del cliente: Motivo(s) del incumplimiento:	

Historial de litigios (incluidos litigios pendientes)

☐ Sin historial de litigios durante los últimos tres años
☐ El historial de litigios se detalla a continuación

Año de la disputa	**Importe en disputa** (indique la moneda)	**Identificación del contrato**	**Importe total del contrato** (indique la moneda)
		Nombre del cliente: Dirección del cliente: Cuestión en disputa: Parte que inició la disputa: Estado de la disputa: En caso de estar resuelta, parte indemnizada:	

Experiencia previa pertinente

Enumere únicamente las tareas similares que completó satisfactoriamente en los últimos tres años.

Enumere únicamente aquellas tareas para las que el cliente contrató o subcontrató legalmente al licitador como empresa o como uno de los socios de un consorcio/unión temporal de empresas. Las tareas completadas por los expertos individuales del licitador a título privado o a través de otras empresas no pueden incluirse como experiencia pertinente del licitador, o de los socios o subconsultores del licitador, pero sí de los propios expertos en sus CV. El licitador debe estar preparado para corroborar la experiencia declarada presentando copias de los documentos y referencias pertinentes, si así se lo solicitan.

Nombre del proyecto y país de asignación	Información del cliente y contacto de referencia	Valor contrato	Período y estado de la actividad	Tipos de actividades realizadas y cargo (contratista, subcontratista o miembro de un consorcio)

Los licitadores también pueden adjuntar sus propias hojas informa vas de los proyectos con más información sobre las anteriores tareas.

☐ Adjuntas se remiten las declaraciones de cumplimiento satisfactorio de los 3 (tres) o más principales clientes.

Situación financiera

Facturación anual durante los últimos tres años	Año	Moneda	Importe
	Año	Moneda	Importe
	Año	Moneda	Importe
Última calificación crediticia (si la hubiera), indicar la fuente y la fecha.			

Información financiera (indique la moneda)	**Información histórica de los últimos tres años**		
	Año 1	Año 2	Año 3
	Información del balance financiero		
Activos totales (TA)			
Responsabilidades totales (TL)			
Activos actuales (CA)			
Responsabilidades actuales (CL)			
	Información de la cuenta de resultados		
Ingresos totales/brutos (TR)			
Beneficios antes de impuestos (PBT)			
Beneficios netos			
Ratio actual (activos/responsabilidades actuales)			

☐ Adjuntas se remiten copias de los estados financieros auditados (balances financieros, incluidas todas las notas relacionadas, y cuentas de resultados) de los años indicados anteriormente y que cumplen la siguiente condición:

a) Deben reflejar la situación financiera del licitador o parte de una unión temporal de empresas, y no de la empresa filial o matriz.
b) Los estados financieros históricos deben estar auditados por un contable colegiado certificado.
c) Los estados financieros históricos deben corresponder a períodos contables ya completados y auditados. No se aceptarán estados financieros para períodos parciales.

FORMULARIO G: LICITACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitador:	Haga clic o pulse aquí para introducir el texto.	Fecha:	Haga clic o pulse para introducir una fecha.
Referencia de la ITB:	Haga clic o pulse aquí para introducir el texto.		

Bienes, obras o servicios que se proveerán y especificaciones técnicas		**Respuesta del licitador**				
		Cumplimiento de las especificaciones técnicas		**Fecha de entrega** *(confirme su cumplimiento o indique su fecha de entrega)*	**Certificado de calidad/licencias de exportación, etc.** *(indique toda la documentación que corresponda y adjúntela)*	**Comentarios**
		Sí, lo cumplimos	**No, no podemos cumplirlo** *(indique las discrepancias)*			
	ESPECIFICACIONES DE CAJA COMPACTADORA DE CARGA POSTERIOR 25YD³ **Cantidad de ocupantes**: Por condiciones operacionales 1 conductor y 3 ayudantes.					
Capacidad de caja	Mínimo 25 Yardas cúbicas					
Piso y paredes de la caja	Acero de alta Resistencia, AR 450, similar o superior (Mínimo 6 mm en el piso y 4.5 mm paredes). El oferente deberá adjuntar la ficha técnica del material ofertado, mismo que servirá para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas.					
Piso de tolva	Acero de alta Resistencia, AR 450, similar o superior (mínimo 6 mm). El oferente deberá adjuntar la ficha técnica del material ofertado, mismo que servirá para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas.					
Pared tolva inferior	Acero de alta Resistencia, AR 450, similar o superior (mínimo 4 mm). El oferente deberá adjuntar la ficha técnica del material ofertado, mismo que servirá para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas.					
Tanque de Lixiviados	Capacidad de 50 litros mínimo, con descarga con llave de paso					
Sello de tolva	Sellos de protección de fuga de lixiviados que evite derrames durante la operación y traslado de la carga entre la caja y la tolva que cubra la parte inferior y al menos 1,2 metros de alto en los costados.					

Guías de placa compactadora	Con polímeros de larga duración					
Capacidad de canastillo	Mínimo 1.5 m3 (1.96 yardas cúbicas)					
Sujeciones y estribos de seguridad industrial	Agarraderas de sujeción y apoyo, laterales y/o posteriores. Estribos antideslizantes de apoyo laterales, posteriores para pies, para posicionamiento de ayudantes					
Canastillo	Con descarga de lixiviado: se aclara que el canastillo debe tener una llave manual como mínimo de 1" pulgada, que pueda desfogar o retirar el lixiviado que se acumule dentro de la caja compactadora.					
Extras	Dispositivo de elevación combinado de contenedores con peine para contenedores de 120 a 360lt y brazos adicionales para manipular contenedores de 660 y 1100 litros con conexión tipo DIN y con tapa plana. Este dispositivo se debe accionar mediante botones y/o palancas.					
Operación de la compactación	De aplicación combinada entre pala y corredera y panel compactador, mediante botoneras y/o palancas.					
Tiempo de ciclo de operación	Rango 17 a 30 segundos					
Tiempo Ciclo de descarga	40 segundos máximo					
Electrónica embarcada	5 cámaras con una pantalla en la cabina mínimo de 9" pulgadas, no es necesario que en la pantalla tenga múltiples recuadros.					
Peso de Caja	Mínimo 5 Ton					
	CAPACIDAD DE COMPACTACIÓN					
Fuerza de compactación	De alta compactación, 650 kg/m3 mínimo					

	SISTEMA HIDRÁULICO					
Toma de fuerza	Directo o mediante cardán.					
Cilindro expulsor	Al menos Cromados o Similares, Telescópicos, diámetro mínimo de 5 pulgadas					
Cilindro pala	Al menos Cromados o Similares, Doble acción, mínimo de 4 pulgadas					
Cilindro corredero	Al menos Cromados o Similares, Doble acción, mínimo de 4,5 pulgadas					
Cilindro levantamiento de la tolva	Al menos Cromados o Similares, de simple acción con válvula reguladora de descarga o Doble acción con sistema de bloqueo de seguridad, mínimo de 3 pulgadas					
Señalética de seguridad industrial	Señalética de alerta aviso riesgos mecánicos de golpe, corte, abrasión, atrapamiento, posicionamiento					
Sujeciones de seguridad industrial	Sujeciones y pedestales de apoyo laterales, posteriores para manos y pies, para posicionamiento de ayudantes					
	CHASIS					
Modelo	Mínimo 2025					
Tipo	Escalera en acero de alta resistencia, motor bajo cabina					
Certificación	Homologación ANT					
Capacidad de carga útil de residuos	Mínimo 12.000 kg					
Limitador de carga	Limitador programable para evitar sobre carga del vehículo.					
	MOTOR					
Combustible	Diésel					
Potencia	Al menos 350 HP					
Torque	1500 Nm mínimo (alto torque por condiciones de trabajo en la ciudad de Quito, 2800 msm.)					

Desplazamiento y Cilindros	Mínimo 12.000 centímetros cúbicos y los cilindros que aplique de acuerdo al diseño del motor					
Emisiones	Norma Euro 3 (debido a la cantidad de azufre existente en el combustible del mercado ecuatoriano).					
Compatibilidad de marca	En chasis y en motor se debe demostrar la compatibilidad en caso de ser marcas distintas.					
	SISTEMA DE TRANSMISIÓN					
Tipo	Montañera: Automatizada o Automática					
Número de marchas	Mínimo 5 adelante y 1 atrás (o su equivalente)					
Tracción	De 6 x 4					
	SISTEMA DE EMBRAGUE (Si lo equipa)					
Tipo	Mínimo Monodisco. (si lo equipa).					
Activación	Asistido o Automatizado (si lo equipa).					
	SISTEMA DE FRENOS					
Tipo	ABS.					
Freno de operación	Freno neumático					
Freno auxiliar	- Freno motor con accionamiento con restricción de gases de escape. - Sistema Retarder, Intarder o Similares (Adicional al retardador con accionamiento de gases de escape)					
	SUSPENSIÓN					
Capacidad de Eje Fontal	Mínimo 7.500 Kg.					
Capacidad de Eje Posterior	Combinado 20.000 Kg					
Delantera	Mínimo Ballestas					
Posterior	Mínimo Ballestas o Sistema Neumático de Suspensión.					
Delantera	Barra estabilizadora					
Posterior	Barra estabilizadora					
	DIRECCIÓN					
Tipo	Asistida o Hidráulica.					
Luces adicionales	Adicional a las luces de volumen, al menos 2 balizas ámbar (una sobre cabina y una posterior, sin sobrepasar altura límite del Reglamento de Pesos y Dimensiones MTOP).					
Sistema de vigilancia y control de cabina y chasis	Tacógrafo, con capacidad de almacenar información de 5 días mínimo. Sistema de altavoces de perifoneo.					
Pintura	Blanco, Poliuretano de alto brillo de 120 micras mínimo					
Brandeo	Lateral, según manual de Marca Municipal aprobado por EMASEO EP, identificación en las puertas número de unidad.					
Señalética de seguridad industrial	Señalética de alerta aviso riesgos mecánicos de golpe, corte, abrasión, atrapamiento, posicionamiento					
Reflectivo	Según NTE INEN 1155					

Equipo de perifoneo	Bocinas rectangulares de 35 Watts 9x6, amplificadores de perifoneo con USB FM BT de 50 watts, micrófonos con cable metálicos, adaptadores para encender al amplificador.					
Puerto de comunicaciones	Sistema OBD2 (para sistema de monitoreo)					
	SISTEMA DE VIDEO FLOTA VEHICULAR					
MDVR móvil	Características principales: • Almacenamiento en HDD hasta 2TB. • 4 canales análogos AHD hasta 2MP + 1 canal IP hasta 2MP. • Formato de compresión de video H.265 Características Físicas y Eléctricas: • Voltaje de entrada 8~36Vcc. • Temperatura -40~70°C. Características Destacadas: • Compatible con plataforma Ceiba2. • Incluye módulos de 4G, GPS. • Soporta entrada y salidas de alarma.					
Cámaras externas, (2 laterales, 1 frontal y 1 posterior)	• Tecnología anti-vibración para alta fiabilidad. • Sensor CMOS 1/3' escaneo progresivo. • Resolución AHD de 2 MP. • Operación en temperaturas de -40~70°C. • Lente 2.8 mm • Uso en Exterior • 10 mts IR • Compatibilidad con DVR´s Moviles de la marca del MDVR • Conector Tipo Aviación					
Cámaras internas (1 cámara)	• Mini Domo AHD 2 Megapixel • Lente 2.8 mm • 3 mts IR • Micrófono Integrado • Uso en Interior • Compatible con DVR´s Móviles de la marca del MDVR • Compatible con cualquier software de "Driver Status Monitoring" • Conector Tipo Aviación					
Plataforma de visualización	• Acceso web mediante usuario y clave para visualización de cámaras en tiempo real. • Servicio de datos móviles para monitoreo de cámaras en tiempo real los 365 días del año durante las horas de trabajo de los vehículos que son de tres turnos diarios de 7 horas cada turno. • Descarga de videos. Acceso mediante app para visualización de cámaras en tiempo real en dispositivos móviles (teléfonos inteligentes, tablets).					
Sistema de telemetría y rastreo GPS	**CARACTERÍSTICA** / **DETALLE** Tecnología: GSM/GPRS/GNSS/BLUETOOTH GNSS (sistema global de navegación por satélite) requerido: GPS+Glonass+Beidou+Glonass Receptor: 33 canales Sensibilidad de seguimiento: Acquisition: -149 dBm Tracking: -163 dBm					

	Exactitud	< 2 m					
	Inicio en caliente	< 1 s					
	Inicio	< 27 s					
	Inicio en frío	< 29S					
	Tecnología celular	GSM					
	Bandas 2G-3G-4G	LTE FDD Cat 4: BB1/B2/B3/B4/B5/B7/B8/B12/B13/B18/B19/ B20/B25/B26/B28/B66 LTE TDD Cat 4: B34/B38/B39/B40/B41 WCDMA: B1/B2/B4/B5/B6/B8/B19 GSM/EDGE: 850/900/1800/1900MHz					
	Transferencia de datos	LTE(Mbps): 150(DL)/50(UL) HSPA+(Mbps): 42(DL)/5.76(UL) WCDMA(Kbps): 384(DL)/384(UL) EDGE(Kbps): 236.8(DL)/236.8(UL)) GPRS: 85.6(DL)/85.6(UL))					
	Soporte de datos	SMS (texto / datos)					
	BLE (Bluetooth Low Energy)	4.1 + LE					
	Periféricos compatibles	Sensor de temperatura y humedad, compatibilidad con sensores universales BLE. Sensores de temperatura y humedad Bluetooth. Sensores de combustible.					
	Lectura de Datos	GMLAN (GM or Mazda Single-wire CAN) SAE J1850–VPW, SAE J1850-PWM, ISO 15765, SAE J1939, ISO 14230(KWP2000), ISO9142-2, SAE J1708					
	INTERFAZ						
	Conexión	OBDII Socket					
	Antena GNSS	Alta ganancia interna					
	Antena celular	Alta ganancia interna					
	USB	2.0 Micro-USB					
	SIM	Nano-SIM					
	Banda Wi-Fi	2.412 ~ 2.484 GHz, 5.17~5.825 GHz					
	Transmisión de potencia WIFI	802.11b/11Mbps: 18dBm 802.11g/54Mbps: 15dBm 802.11n_HT20/72.2Mbps: 11dBm 802.11n_HT40/150Mbps: 10dBm 802.11ac_HT20/86.7Mbps: 13dBm 802.11ac_HT40/200Mbps: 9dBm 802.11ac_HT80/433.3Mbps: 8dBm					
	Buzzer (zumbador)	Por activación de eventos					
	CARACTERISTICAS ADICIONALES.						
	Sensores	Acelerómetro					
	Escenarios	Detección de exceso de velocidad, Detección de atascos, Contador de combustible GNSS, Detección de ralentí excesivo, Detección de desconexión, Detección de remolque, Detección de choque, Reporte de batería baja.					

		Detección de interferencia de señal. Detección de manejo brusco.						
	Actualización de firmware	A través de FOTA (Firmware Over-The-Air),						
	Configuración y actualización de firmware	Mediante Software proporcionado por el fabricante.						
	SMS	Configuración, eventos, depuración						
	Comandos GPRS	Configuración, depuración						
	Sincronización de tiempo	Si						
	Transferencia de datos	TCP, UDP, MQTT, SMS						
	Seguridad de transferencia de datos	MD5/ AES128						
	Código de diagnóstico de problemas (DTC)	Lectura y borrado						
	Monitoreo de combustible	OBD II						
Características de la plataforma de escritorio	• Debe permitir buscar los vehículos más cercanos al dar clic sobre el mapa. • Debe permitir la asignación y gestión de tareas a conductores y personal de campo, esto con la finalidad de coordinar la comunicación en tiempo real • Debe permitir generar un link de seguimiento a terceras personas sin necesidad de facilitar usuario y clave. • Deberá contar con un filtro de búsqueda por disco, placa, alias, descripción de vehículos y/o grupos de vehículos. • La plataforma debe permitir dar seguimiento a las unidades por separado con múltiples mapas el mismo que realizará el seguimiento respectivo automáticamente. • La plataforma, debe poseer seguimiento grupal en un mapa de 2 o más vehículos asignados a una ruta. • Deberá manejar protocolo de comunicación TCP y UDP bidireccionalmente, es decir, recibir los datos generados por los dispositivos, pero también debe tener la capacidad de enviar tramas, datos o configuraciones desde el servidor hacia los dispositivos. • Se debe refrescar de manera automática, la posición de cada vehículo inmediatamente luego de recibir la información del dispositivo y no mediante refresco de pantalla. • Debe permitir colocar el logotipo de la institución en la Plataforma. • Debe contar con acceso a documentación y soporte dentro de la Plataforma. • Debe manejar 4 mapas como mínimo. • Debe permitir cargar los mapas de ruta que genera la EMASEO EP para validación de cumplimiento del servicio de recolección • Debe manejar un módulo de mantenimiento preventivo de flota basado en kilómetros y por fecha. • Debe permitir visualizar el estado del vehículo (encendido, apagado, en movimiento, bloqueado, sin GPS) diferenciados por colores.							

	• Debe permitir visualizar a los vehículos en movimiento diferenciados por colores, mínimo en 5 rangos de velocidad. • Modificación del odómetro en la plataforma (para seguimiento dentro de la plataforma). • Debe ser escalable, es decir, podrá permitir desarrollar nuevos módulos y reportes, dependiendo de las necesidades del cliente. • Debe permitir que se agrupen los vehículos de acuerdo con las necesidades del usuario que deben ser diferenciados por colores de etiqueta por grupo. • Debe permitir configurar el horario en el que se van a reportar las alertas enviadas por los dispositivos. • Debe permitir modificar la placa, descripción del vehículo, fotografía del vehículo así también como agregar información del conductor como mínimo: tipo de licencia, vigencia, tipo de sangre, teléfono, dirección, email. • Debe permitir generar un listado de actividades que debe cumplir el conductor en un tiempo determinado y poderlos imprimir en PDF, además mostrar el nivel de cumplimiento de las mismas. • Debe permitir enrutar vehículos ya sea dando clic sobre el mapa o ingresando una dirección. • Deberá tener un modo convoy en el cual se pueda dar seguimiento a las unidades y mostrar a qué distancia se encuentra cada uno de los vehículos con respecto al líder del convoy. • Debe permitir compatibilidad para Identificación del conductor. • Deberá permitir notificaciones push de los eventos reportados por el dispositivo. • Deberá permitir notificaciones push de entrada y salida de geocercas. • Deberá permitir notificaciones mediante buzzer (zumbador) ante la identificación de determinados eventos • Deberá permitir visualizar la flota completa en la pantalla principal, con actualización en tiempo real de los eventos y posiciones reportadas por el dispositivo. • Deberá, en base a la coordenada, detectar si el vehículo se encuentra en una zona urbana (indicará la dirección y nombres de las calles por las que está recorriendo y trasladándose en ese momento). En caso de que el vehículo no se encuentre en una zona urbana, al menos indicará la provincia y el cantón en el que se encuentra. • Permitirá visualizar la Información en al menos los siguientes tipos de mapas: o OSM streets o OSM o Wikimapia o Google satellite o Google hybrid. • Deberá permitir visualizar un mapa con el estado del tráfico vehicular. • Permitirá mostrar la fecha y hora del último evento o última posición dada por el dispositivo en la pantalla principal. • Deberá contener como mínimo los siguientes campos (Fecha-hora, evento, estado de ignición, nivel de combustible y voltaje de batería del vehículo), siempre que el vehículo permita la obtención de estos datos. • Permitirá obtener las rutas del vehículo mínimo de los últimos un (1) año, pudiendo personalizar las fechas en rangos máximos de 3 días. • Permitirá, visualizar rutas, la cantidad de tiempo estacionado, la dirección y además se puede ver donde ha					

	iniciado la ruta, la cantidad de tiempo de movimiento y donde ha finalizado la ruta. Permitirá, verificar el nivel de combustible, temperatura de motor y odómetro en la pantalla principal, siempre que el vehículo permita la obtención de estos datos.					
Consideraciones adicionales	Servicio de datos para seguimiento en tiempo real cada segundo por los 365 días del año 24 horas.					
	CERTIFICADOS					
De la Caja	Certificado de compatibilidad del sistema aliado con el chasis, emitido por el representante del chasis.					
Del material	Certificado de calidad de aceros empleados en la construcción de la caja compactadora con declaración de primera parte de su uso.					
Del Chasis	Certificado de homologación vehicular ANT, según normativa RTE.					
Emisiones	Certificado del cumplimiento Euro 3.					
Distribuidor autorizado	Certificados de ser representante, distribuidor o agente comercial autorizado del Chasis y/o equipo aliado.					
Talleres autorizados Chasis y compactadora	Certificado de contar con taller o talleres de servicio autorizado de las marcas del chasis y caja compactadora en el Distrito Metropolitano de Quito, debe ser emitido por el representante autorizado del chasis y del equipo aliado, los mismos deben autorizar al taller o los talleres que van a prestar el servicio de mantenimiento.					

Otros servicios y requisitos relacionados *(según la información incluida en la sección 5)*	**Cumplimiento de los requisitos**		**Detalles o comentarios sobre los requisitos relacionados**
	Sí, lo cumplimos	**No, no podemos cumplirlo** *(indique las discrepancias)*	
Mantenimiento preventivo periódico *(ver literal B Especificaciones Técnicas)*			
Mantenimiento correctivo (*ver literal B Especificaciones Técnicas)*			
Aplicación del servicio de mantenimiento preventivo (*ver literal B Especificaciones Técnicas)*			
Aplicación del servicio de mantenimiento correctivo (*ver literal B Especificaciones Técnicas)*			
Extensiones del mantenimiento (*ver literal B Especificaciones Técnicas)*			

Garantía Técnica (*ver literal B Especificaciones Técnicas)*			
Reposición de los bienes (*ver literal B Especificaciones Técnicas)*			
Vigencia tecnológica (manuales de usuario y técnicos) (*ver literal B Especificaciones Técnicas)*			
Transferencia de conocimientos de acuerdo a lo detallado (*ver literal B Especificaciones Técnicas)*			
Diagramas planos de montaje y despiece del equipo aliado y chasis, deberán ser provistos a la entrega de los bienes, detallado (*ver literal B Especificaciones Técnicas)*			
Equipamiento de seguridad del vehículo detallado. (*ver literal B Especificaciones Técnicas)*			
Accesorios y Herramientas (*ver literal B Especificaciones Técnicas)*			
Extras de Flota Vehicular (*ver literal B Especificaciones Técnicas)*			

Nombre: _____

Cargo: _____

Fecha: _____

Firma: _____

FORMULARIO H: NOTA DE PRECIOS

En mantenimiento debemos tomar en cuenta que probablemente para evitar cualquier condición podríamos nosotros contratar por régimen especial, es importante que el proveedor a escoger tenga su representante de marca en el país.

Nombre del licitador:	Haga clic o pulse aquí para introducir el texto.	Fecha:	Haga clic o pulse para introducir una fecha.
Referencia de la ITB:	Haga clic o pulse aquí para introducir el texto.		

Los licitadores deberán cumplimentar estos formularios de notas de precios de acuerdo con las instrucciones que se indican.

Cuadro No. 1: Precios de bienes

No.	Descripción	Cantidad	Moneda: [dólares de los Estados Unidos de América]		
		(a)	Precio unitario (b)	Precio total (a) x (b)	Precio total (a) x (c)
1	CAMIONES RECOLECTORES DE CARGA POSTERIOR DE DOBLE EJE	10			
2	Servicio de mantenimiento preventivo (anual)	10			
3	Transferencia de conocimientos/capacitación dirigida a 30 personas	Paquete			
4	Proceso de matriculación camiones	10			
5	Grabador digital de video móvil híbrido con IA para 12 canales (8xAHD 1080p, 4IP 2MP), almacenamiento 2TB (soporta hasta 4TB) WIFI/GPS/4G/LAN. Puerto RS232/RS485 para conexión de sensores.	10			
6	Monitor para cabina 7" para eventos IA	10			
7	Cámara para exterior (lateral izquierda), IP69, licencia IA BSD.	10			
8	Cámara para exterior (lateral derecha), IP69, licencia IA BSD.	10			
9	Cámara para exterior (posterior), IP69, incluye licencia IA BSD.	10			

10	Cámara DMS interior para cabina, incluye licencia IA DMS.	10			
11	Cámara para interior ADAS (cabina), incluye licencia IA ADAS.	10			
12	Altavoz (cabina) para eventos IA.	10			
13	Actuador de alerta: sonora y visual industrial para eventos BSD	10			
Subtotal					
IVA 15% (si corresponde)					
Precio total de los bienes					

Cuadro No. 2: Precios de servicio de mantenimiento correctivo (estos precios son informativos, no será evaluados):

No.	**Descripción**	**Precio unitario USD**
	Favor detallar	
	Favor detallar	
	Favor detallar	

Yo, el abajo firmante, certifico que estoy debidamente autorizado por Haga clic o pulse aquí para introducir el texto. para firmar esta licitación y vincular a Haga clic o pulse aquí para introducir el texto. en caso de que Haga clic o pulse aquí para introducir el texto. acepte esta licitación:

Nombre: _____

Cargo: _____

Fecha: _____

Firma: _____

FORMULARIO I: GARANTÍA DE LA OFERTA

La garantía de licitación debe emitirse utilizando el papel con membrete oficial del banco emisor. A excepción de los campos que se indican, no se realizará ninguna modificación a esta plantilla.

Beneficiario: Haga clic o pulse aquí para introducir el texto.
Referencia de la ITB: Haga clic o pulse aquí para introducir el texto.

CONSIDERANDO QUE Haga clic o pulse aquí para introducir el texto. (de aquí en adelante, «el licitador») presentó una licitación ante Haga clic o pulse aquí para introducir el texto., con fecha del Haga clic o pulse para introducir una fecha., para suministrar bienes o servicios Haga clic o pulse aquí para introducir el texto. (de aquí en adelante, «la licitación»):

Y CONSIDERANDO QUE usted estipuló que el licitador debe proporcionarle una garantía bancaria emitida por un banco reconocido por el importe especificado como garantía en caso de que el licitador:

a) No firme el contrato después de que Haga clic o pulse aquí para introducir el texto. lo adjudicase.
b) Retire su licitación después de la fecha de apertura de las licitaciones.
c) No cumpla con la variación de requisitos de Haga clic o pulse aquí para introducir el texto., según se detalla en las instrucciones de la ITB.
d) No proporcione una garantía de cumplimiento, seguros u otros documentos que Haga clic o pulse aquí para introducir el texto. pueda necesitar como requisito para hacer efectivo el contrato.

Y CONSIDERANDO QUE acordamos otorgar al licitador dicha garantía bancaria:

POR LA PRESENTE afirmamos que nosotros somos el Garante y responsable ante usted, en nombre del licitador, de un total de [*importe de la garantía*] [*en letras y cifras*],, can dad que será pagadera en los tipos y proporciones de moneda en los que es pagadero el precio de la licitación, y nos comprometemos a pagarle, después de su primera demanda por escrito, sin reparos u objeciones, cualquier suma o sumas comprendida(s) en *[importe de la garantía mencionado anteriormente*] sin que deba demostrar o justificar los motivos de su demanda para recibir la suma especificada.

Esta garantía será válida por un máximo de 30 días desde la fecha final de validez de las licitaciones.

FIRMA Y SELLO DEL BANCO GARANTE

Firma: _____

Nombre: _____ Cargo:

Fecha: _____

Nombre del banco: _____ Dirección:

[Sello oficial del banco]

FORMULARIO J: GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía de cumplimiento debe emitirse utilizando el papel con membrete oficial del banco emisor. A excepción de los campos que se indican, no se realizará ninguna modificación a esta plantilla.

Beneficiario: Haga clic o pulse aquí para introducir el texto.
Referencia de la ITB: Haga clic o pulse aquí para introducir el texto.

[Fecha]

Para: Beneficiario
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)
[Insertar dirección]

Contratista
[**insertar información sobre el contratista].**

Referencia Nº de garantía [**insertar número]**

Estimados Señores

CONSIDERANDO que el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (el "Beneficiario") y [**Nombre del Contratista**] (el "Contratista") han suscrito el Contrato No. [número de contrato] para [insertar descripción del contrato], que entró en vigor el **[fecha**] (el "Contrato");

CONSIDERANDO que el Contrato requiere que el Contratista proporcione una garantía bancaria por una suma especificada en el Contrato como garantía del cumplimiento satisfactorio por el Contratista de sus obligaciones en virtud del Contrato;

CONSIDERANDO, que nosotros [**Nombre del Banco]** (el "Garante"), hemos acordado otorgar al Contratista dicha Garantía;

POR LA PRESENTE, nosotros, el Garante, nos comprometemos irrevocablemente a pagar al Beneficiario, a la primera solicitud o demanda escrita del Beneficiario y sin objeciones ni argumentos, cualquier suma o sumas que no excedan en total de [**moneda][importe en palabras y cifras**] o la suma de dinero inferior que el Beneficiario pueda exigir mediante dicha solicitud escrita, acompañada de la declaración escrita del Beneficiario de que el Contratista ha incumplido sus obligaciones en virtud del Contrato, sin necesidad de especificar, probar o mostrar los motivos o razones de dicha solicitud. Dicha declaración será prueba concluyente del derecho del Beneficiario al pago de la cantidad exigida, hasta el importe de la presente Garantía.

El importe máximo garantizado en virtud de la presente Garantía asciende a [**moneda] [importe en palabras y cifras]**.

Nosotros, el Garante, aceptamos además que ningún cambio, adición u otra modificación de los términos del Contrato o de las obras, bienes y servicios adquiridos en virtud del mismo, que pueda realizarse entre el Beneficiario y el Contratista, nos eximirá en modo alguno, al Garante, de cualquier responsabilidad en virtud de la presente Garantía, y renunciamos por la presente a la notificación de cualquier cambio, adición o modificación de este tipo.

Esta Garantía será válida hasta treinta (30) días después de la fecha de emisión por el Beneficiario de un certificado de cumplimiento satisfactorio y total por el Contratista de sus obligaciones en virtud del Contrato.

Con sujeción a lo dispuesto en el párrafo siguiente, esta Garantía se rige por las Reglas Uniformes para Garantías a la Demanda, Publicación No. 758 de la CCI. Queda excluida la declaración justificativa prevista en el Artículo 15(a) de las mismas.

Nada de lo dispuesto en el presente documento o relacionado con él se considerará una renuncia expresa o implícita a los privilegios e inmunidades de las Naciones Unidas, incluidos sus órganos subsidiarios, ni se interpretará o aplicará de manera incompatible con dichos privilegios e inmunidades.

FIRMA Y SELLO DEL BANCO GARANTE

Fecha:

Nombre del Banco:

Dirección: